

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Número 1913/1977, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División del Ejército de Tierra don Emilio Monje Rodríguez.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División del Ejército de Tierra, del grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Emilio Monje Rodríguez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

RESERVA

Número 1915/1977, por el que el General de Brigada de Infantería don Rafael Salgado Calderón pasa a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada

de Infantería don Rafael Salgado Calderón pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1912/1977 por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Carlos Reigada de Pablo pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Carlos Reigada de Pablo pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», como comprendido en el artículo primero, apartado b), de la citada Ley, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 180, de 29-7-1977.)

ORDENES

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 22 del actual, falleció en esta plaza, el General de Brigada de Estado Mayor, en situación de reserva, D. Nicolás Visiers Brates. Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



GUARDIA CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el cabo de la Guardia Civil D. Cayetano Muriel Hurtado y por haber obtenido el número uno en la XXXVI Promoción al Curso de Aptitud de Ascenso a Cabo, se le concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de cuarta clase.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Delegación del ISFAS, existente en Barcelona, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 4 de abril de 1977 (D. O. núm. 79), se destina, con carácter voluntario, el coronel de Infantería D. Luis Tome Marín (1764), de la Subinspección de la 4.ª Región Militar y Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 16 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 113), y de clase C, tipo 8.º, existente en el Cuadro de Profesorado de la cuarta Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Pamplona), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Montoya Martínez (9039), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para dar cumplimiento a la Orden de 20 de mayo de 1977 (D. O. número 116), por la que se anuncian vacantes para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» y ampliada por otra de fecha 27 del mismo mes (D. O. núm. 122), se destinan, con el carácter que se indican, para cubrir las vacantes clase B, tipo 6.º, a los oficiales de Infantería, procedentes del Curso de Profesor de Educación Física, finalizado por Orden de 12 julio de 1977 (D. O. núm. 161), que a continuación se relacionan:

Vacantes del arma.

Clase B, tipo 6.º

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Capitán D. José García Rodríguez (9840), del mismo Regimiento al que se le destina, en posesión del título de Proesor de Educación Física.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)

Capitán D. Ramón Vidal Gómez de Travecedo (10092), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca)

Capitán D. Jorge Viñe Blanco (10133), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Estos capitanes se encuentran incluidos en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón), anunciada por Orden de 10 de mayo de 1977 (D. O. núm. 116), clase C, tipo 7, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Herminio Muñoz Franco (1968), del C. E. S. E. D. E. N., este destino produce contravacante.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de mando de las Fuerzas de Policía Armada, para el Mando de la cuarta Circunscripción (Barcelona), anunciada por Orden de 7 de junio de 1977 (D. O. número 132), clase C, tipo 7.º, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Rubio Peña (3718), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso Ortiz (3271), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Alava.

Este cambio de situación no produce vacante por existir contravacante.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efec-

tos económicos de 1 de julio de 1977, a excepción de los que les señalan distintas fechas:

Del Estado Mayor del Ejército

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Emilio Bonelli Otero (07141500), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de oficial, con antigüedad de 11 de junio de 1977.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Capitán E. A., Grupo de Destino A. o C. don José Elorza Valderas (08210000), siete trienios de oficial, tres de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 14 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Del Gobierno Militar de Melilla

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Ramón Martín Casaña (07149000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de oficial.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. José Suárez Ramos (07229000), nueve trienios de oficial.

Capitán E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Castro Arroyo (08745000), seis trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Teniente E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. José Sánchez Albifana (10658000), un trienio de oficial y dos premios de permanencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Jiménez de Azcarate Montero (07571000), nueve trienios de oficial.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Gerardo López-Cuadra Ejarque (06609000), diez trienios de oficial.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Capitán E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Luis García Lozano (08337000), siete trienios de oficial y uno de tropa.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Capitán auxiliar D. Matías Araque Desviat (03260000), tres trienios de oficial y seis de suboficial.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Capitán E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. José Bannasar Palou de Comasema (08609000), siete trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. José Lacalle Ausin (06772000), nueve trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. José Anta Pliego (03828000), dos trienios de oficial y cinco de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. José Muñoz Ramírez (06887000), nueve trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería San Fernando número 11

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Julio Arranz Domingo (06544000), diez trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento Mixto de Infantería España número 18

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Joaquín Taverner Díaz (07114000), nueve trienios de oficial.

Alférez E. E. Mando D. Francisco Vera Guerrero (08017000), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa.

Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Capitán E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Arranz Santos (08305000), siete trienios de oficial y uno de tropa.

Teniente auxiliar D. Ildelfonso Pizarro Sánchez (04168000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Gumersindo Vila Barro (07924000), ocho trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Manuel Sánchez Manzano (04176000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Fernando Pérez Martín (04241000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Garcelano número 45

Capitán E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Cabanes Trujillo (091735000), cinco trienios de oficial, dos de suboficial y tres de tropa.

Teniente auxiliar D. Elías Antón

Hernando (03254332), tres trienios de oficial, siete de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Andrés Mesa Molina (07925000), ocho trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Teniente auxiliar D. Jaime Canales Serna (04252000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 4 de marzo de 1977 y a percibir desde 1 de abril de 1977.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente auxiliar D. Juan de Dios Mari Bueno (03384000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67

Comandante E. A. (Grupo de «Mando de Armas» D. José Herrera Hernández (07542000), ocho trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa.

De la Agrupación Logística número 2

Teniente E. B. Mando D. Manuel Vargas Barrera (03320500), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 9 de junio de 1977.

De la Agrupación Logística número 7

Coronel E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Fortea Ezquerro (03090000), trece trienios de oficial.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Capitán E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Collado Espiga (08875000), seis trienios de oficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Capitán E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Cordova Caba (08364000), siete trienios de oficial.

De las Fuerzas de la Policía Armada

Capitán E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. José Royo Rabasa (08343000), siete trienios de oficial.

Otro, D. Luis Mari Muñoz (09174000), cinco trienios de oficial y dos de suboficial.

Otro, D. Martín Sánchez Mimoso (09397000), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1977.

De la Academia General Militar

Caballero alférez cadete D. Juan de Zavala Fernández, un trienio de oficial, con antigüedad de 20 de diciembre de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1977.

De la Academia de Infantería

Teniente coronel E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Navarro Hernández (04643000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 18 de junio de 1976.

Otro, D. Manuel Castillo Cendoya (06220000), once trienios de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1977.

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Aurelio Ancos Lain (07181000), nueve trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Jou Martín (07225000), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de junio de 1977.

Otro, D. Arturo Armada Sarriá (07326000), nueve trienios de oficial.

Capitán E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. José Fernández Peón (06089000), diplomado de Estado Mayor siete trienios de oficial y uno de tropa.

Teniente auxiliar D. Antonio del Barrio Saiz (08584000), dos trienios de oficial y cinco de suboficial.

Otro, D. José Ortiz de Guinea Molinuevo (03830000), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Teniente auxiliar D. Juan Martín Puertas (03394666), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Angel de Miguel Rodríguez (07492000), ocho trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1977.

Otro, D. José Molina de la Morena (07709000), ocho trienios de oficial y uno de tropa.

De la 3.ª Zona de la IMEC

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Melero Columbrí (07584000), cinco trienios de oficial y uno de tropa.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Regalado Torres (07987000), ocho trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1977.

De la Dirección de Apoyo al Material

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Díaz Congre-

gado (07482000), ocho trienios de oficial y uno de tropa.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel E. A., Grupo de Destino A. o C. don Benedicto Merayo Merayo (04809000), trece trienios de oficial.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. José Scharfhausen Muñoz (07655000), ocho trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 1.ª Región Militar**

Capitán E. E. Mando Don Mariano Pueyo Peyo (03195000), agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, cuatro trienios de oficial y tres de suboficial.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel E. A., Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Lacueva Sanz (06474000), agregado al Gobierno Militar de Zaragoza, diez trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Capitán de la Compañía de Mar don Fernando Morán Tordera (00018000), agregado al Gobierno Militar de Melilla, cuatro trienios de oficial, cuatro de suboficial y cinco de tropa.

Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 6 de octubre de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Gastosa Fernández (4504), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 8 de octubre de 1977, coronel (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Ibáñez Rodríguez (1665), con destino en el Alto Estado Mayor.

Día 11 de octubre de 1977, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis García Marrodán (2546), con destino en la Dirección de Acción Social.

Día 13 de octubre de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino de la Torre Sierra (4267), con destino en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares, en Zaragoza, al que se le concede, con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952

Día 13 de octubre de 1977, teniente coronel (E. C.), D. Luis Lladó Lara (1104), destinado como Director de la Biblioteca Militar de Ceuta, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 14 de octubre de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Catalán Gómez (5511) destinado como ayudante secretario del Teniente General en reserva D. Santos Sánchez Blázquez.

Día 16 de octubre de 1977, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Trinidad Manaute Gallego (2196), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Día 17 de octubre de 1977, coronel (Escala activa), Grupo, «Destino de Arma o Cuerpo», Jesús Martínez Berganza (2162), destinado en la Junta Local de Contratación de Lérida.

Día 20 de octubre de 1977; coronel (Escala activa), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Juan López Sierrro (1645), con destino en la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid.

Día 21 de octubre de 1977, coronel (Escala activa), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Rafael Prieto Pedro (2572), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 21 de octubre de 1977, coronel (Escala activa) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Puente Broncano (2633), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Día 21 de octubre de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Acuña Fernández (4696), con destino en el Gobierno Militar de Pontevedra, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 27 de octubre de 1977, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Raimundo Panea García, (1822), con destino en la Junta Regional de Contratación de la 3.ª Región Militar.

Día 29 de octubre de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Lisboa Molina (4656), con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a par-

tir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 30 de octubre de 1977, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Raimundo Hernández Claumarchirant (1861), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Quedando pendientes del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 25 de abril de 1977, a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Rodríguez Manterola (4080), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor de libre designación, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía en plantilla de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. Angel del Avellanal y Sánchez de León (4090), de ayudante de campo del Teniente General D. Tomás Liniers Pidal, Capitán General de Canarias, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Tenerife y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de Canarias, en vacante de clase C, tipo 9, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley de 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 25 de julio de 1977, a los tenientes co-

roneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. Faustino Giner Gascón (4082), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, en vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Bilbao y agregado a la citada Zona por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Caso de corresponderle destino voluntario o forzoso, antes del 30 de septiembre de 1977 permanecerá agregado en dicha Zona hasta la citada fecha, por estar designado Secretario de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas núm. 661.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor D. Juan Romera Pérez (4083), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en vacante de Estado Mayor, plantilla eventual de libre designación, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Instituto en vacante de Infantería, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente coronel D. Miguel Altura Martínez (408300), del Archivo de la Milicia Nacional en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Subsecretaría de este Ministerio por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. José Serrano Martínez (4087), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Negociado de Estadística), en vacante de Cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º quedando disponible en la guarnición de Granada y agregado al Estado Mayor de la citada Capitanía General por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor D. José Felipe Sanz (4089), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en vacante de Estado Mayor, plantilla eventual, de libre designación, quedando confirmado en su actual destino por estar en vacante indistinta de teniente coronel o coronel de cualquier Arma o Grupo.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por haber sufrido error material en la Orden de 14 de julio de 1977 (D. O. núm. 161), por la que se asedia al empleo de comandante, entre otros, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

don Jorge Sanz Aranda (8043), se rectifica en el sentido de que a su ascenso queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de La Palma (La Palma), y no Santa Cruz de La Palma (Las Palmas), como se indicaba en la referida Orden.

Madrid, 28 de julio de 1977.

A propuesta de la Dirección de Muñidos de Guerra por la Patria y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 14 de marzo (D. O. núm. 64), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 25 de julio de 1977, al subteniente de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Juan Martínez Fuentes, escalafonándose a continuación del teniente auxiliar de Infantería don José Arquero Maldonado (4306).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. número 134), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, al brigada de Infantería don Miguel Cardona Costa (5482), de la Capitanía General de Baleares, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo que se especifica, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A brigada

Sargento primero D. Alfonso Tejadador Corral (10159), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, III Batallón, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de julio de 1977; queda disponible en la guarnición de Arrecife (Lanzarote) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Guerrero Ruiz (10160), del Regimiento de Infantería España número 18, en vacante clase B, tipo 6.º para la que se exige el título de Jefe e Instructor de Carros de Combate, con antigüedad de 25 de julio de 1977; queda disponible en la guarnición de Cartagena (Murcia) y agregado a su Unidad de procedencia por

un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. número 134), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, al sargento de Infantería de la Sección de Policía Militar de Las Palmas de Gran Canaria D. José García Rodríguez (9560), continuando en su actual destino, y escalafonándose en el mismo Orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Roméu de Armas, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Cádiz, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Nieto Amador (4520), de Juez del Juzgado Militar Eventual de Guadaluajara.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Nueva creación.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Ar-

ma de Infantería, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid), para jefe y profesor del Area de Ciencias Aplicadas, incluida en el grupo VIII del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de aptitud para el mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales del Arma de Infantería, Escala especial de mando, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2 (Córdoba).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Mixto Soria núm. 9 (Sevilla).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Tres de teniente.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Tres de teniente.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Dos de teniente.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos de teniente.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Tres de teniente.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de teniente.

Regimiento de Cazadores de Montaña Siella núm. 67 (San Sebastián).—Tres de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Dos de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Dos de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de In-

fantería Alhucemas núm. 5 (Meli-lla).—Una de teniente.

Por ser vacantes de Mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

Por haber sufrido error material en la Orden de 4 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 153), por la que se convocaba al curso de aptitud para el ascenso, entre otros, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Servera (Garcías 8755), se rectifica en el sentido de que su destino es en la 5.ª Zona de la IMEC, Distrito de Las Palmas, y no el que se indicaba en la citada Orden.

Madrid, 28 de julio de 1977.

Disponibles

Pasan a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregados en comisión a la Comisión Liquidadora de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza, dependiente a efectos administrativos de la Plana Mayor de Parque y Talleres, a partir de 1 de junio de 1977, los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Lasunción Goñi (8322), de la citada Base.

Teniente auxiliar D. Ricardo Hernández Moral (4204), de la citada Base.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa, D. Juan Sánchez Gamboa (10537), del Batallón de Instrucción Paracaidista, con doña Josefa Fernández Gallardo.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Subteniente D. Saturio García Silva (7822), de la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de julio de 1977; queda disponible en la guarnición de Lérida y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4304, a continuación del teniente auxiliar D. Vicente Álvarez de la Fuente. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Eusebio Esteban Aguilera (7895), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de julio de 1977; queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4305, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Arquero Maldonado (7868), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de julio de 1977; queda disponible en la guarnición de Tarifa (Cádiz) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4306, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 24 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), con la antigüedad de 24 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año, al sargento maestro de Banda del Arma de

Infantería, asimilado a sargento primero, D. Manuel Almansa Baena (247), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Marcelino Domínguez García, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Infantería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa núm. 759/37, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 7 de julio de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 152), por la que causó baja en el Ejército el entonces sargento de Infantería D. Enrique Oltra Pino, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 7 de mayo de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 106), por la que causó baja en el Ejército el entonces sargento de Infantería D. Felipe Millán Ramos, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de julio de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel honorario de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Baamonde Guitián (2580), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continúa en la misma situación.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería, «Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 12 de octubre de 1977, teniente coronel D. Amable Estévez Alonso (2621), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 25 de octubre de 1977, teniente coronel D. Ursicino Alonso Mayo (2338), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 30 de octubre de 1977, comandante D. Antonio Pastor Garriguez (5252), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, en situación de reserva en

las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Día 5 de octubre de 1977, comandante honorario D. José Martínez Falero-Lora (4105), en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Día 7 de octubre de 1977, comandante honorario D. Antonio Gil-Rodrigo Gallego (5772), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Día 14 de octubre de 1977, comandante honorario D. Luis Parodi Artal (6055), en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Día 20 de octubre de 1977, comandante honorario D. Antonio Muñoz Torres (5606), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 21 de octubre de 1977, comandante honorario D. Román Mier Arnaiz (5936), en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Día 23 de octubre de 1977, comandante honorario D. Rafael Jiménez Madrid (5893), en la 2.ª Región Militar, Espiel (Córdoba).

Día 28 de octubre de 1977, comandante honorario D. Fidel Chapresto Gil (5335), en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Retiros

La Orden de 25 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 48), por la que, entre otros, pasaba a retirado el capitán auxiliar de Infantería D. José Ferrer Millán (3072360), se rectifica en el sentido de que el referido oficial pasa a retirado como capitán de complemento procedente de la Agrupación Temporal Militar, y no como se hacía constar en la citada Orden, por haber ingresado en la referida Agrupación con fecha 25 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 21), publicado por la Presidencia del Gobierno en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 21 y recogida por este Ministerio según Orden de 21 de julio de 1977 (D. O. número 166).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, falleció el día 30 de junio de 1977, en el plaza de Breña Baja (Las Palmas), el teniente de complemento de Infantería D. Manuel Baladrón Rodríguez (276), que tenía su destino en el II Batallón del Re-

gimiento de Infantería Tenerife número 49.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios.

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 296), el artículo 5.º de dicha Ley, modificado por la de 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Teniente de complemento D. Manuel Díaz Povedano, un trienio de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero de 1977.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Alférez de complemento D. Pedro Atienza Lerín, un trienio de oficial, con antigüedad de 28 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Teniente de complemento D. Antonio García Rivero, un trienio de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Teniente de complemento D. Antonio López Zafrilla, un trienio de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Alférez de complemento D. Francisco Becerra Hiraldo, un trienio de oficial, con antigüedad de 10 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Teniente de complemento D. Francisco Nicolás García, un trienio de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1977.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Teniente de complemento D. Marco Velázquez Anón, dos trienios de oficial, con antigüedad de 28 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Otro, D. Luis Fernández Matesanz, un trienio de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35

Teniente de complemento D. Leovigildo González de Paz un trienio de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**LA LEGION****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de octubre de 1977, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Acevedo García (397), en situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de la Legión, en la 3.ª Región Militar, Benetuger (Valencia).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

El día 15 de octubre de 1977, brigada legionario D. Simón Sánchez Sanz (1590), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

El día 31 de octubre de 1977, sargento primero legionario D. Antonio Jiménez Box (1958), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La

Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 25 de julio de 1977, al sargento primero de dicha Escala D. Luis Santos Carrascal (1929), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Queda en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino. Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero legionario, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, al sargento de la citada Escala, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, D. Luis González Zurdo (1930), continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), el sargento primero legionario D. Juan Sánchez Valencia (1953), que según Orden de 6 de mayo de 1977 (D. O. número 106) pasó a retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, a partir del día 1 de julio de 1977, se le concede el empleo de teniente honorario a partir de la fecha de su retiro.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**CABALLERIA****Disponibles - Ayudantes**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Cabeza Calahorra, Director de la Escuela Superior del Ejército, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Torcuato Garrido Arroquia (1292), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Agregaciones

Pasa agregado, por un plazo de tres meses, a la Escuela Superior del Ejército el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Torcuato Garrido Arroquia (1292), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

La Orden de 19 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 165), por la que se anuncian vacantes de clase B, tipo 6.º, y clase C, tipo 9.º, para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se amplían en la forma siguiente:

VACANTES DEL ARMA**Clase B, tipo 6.º**

Con exigencia del título de Profesor de Educación Física.

Regimiento Acorazado de Caballería Alemana núm. 5 (León).—Una de capitán.*

Clase C, tipo 9.º

Con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar.

Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera).—Una de capitán. Esta ampliación no modifica los plazos de admisión de papeletas.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 19 de julio de 1977 (D. O. núm. 165), por la que entre otras, se anuncia de clase C, tipo 9.º, una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez), se rectifica en el sentido de que dicha vacante lo es de clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate.

Esta rectificación no modifica los plazos de admisión de papeletas.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y

vista la solicitud formulada por don José Chamorro García, que causó baja en el Ejército siendo capitán de Caballería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 1.038/37, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 13 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, a los brigadas del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos.

Don Rafael Castellanos Espinar (803), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Don Joaquín Campos Molina (814), del CIR núm. 4.

Don Félix García Martín (1140), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende a los empleos que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su empleo anterior y continuando en sus actuales destinos.

ESPECIALISTAS REMONTISTAS

A brigada

Sargento primero D. Miguel Rodríguez Aguilar (137), del Depósito de Recría y Doma de Esla.

Otro, D. Salvador Pato Bermúdez (138), del mismo.

Otro, D. Antonio Paredes Rodríguez (139), del mismo.

ESPECIALISTAS PARADISTAS

A subteniente

Brigada D. Luis del Rey Coronado (159), del Primer Depósito de Sementales.

Otro, D. José Sánchez Martos (161), del Séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Rodrigo de Agar Martínez Pardo (163), del Segundo Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel Porras Cáceres (163), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería.

Otro, D. Ascensión Urrea Toro (164), del Tercer Depósito de Sementales.

Otro, D. Belarmino Valladares González (165), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Otro, D. Venancio Palacios Ortega (166), del Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela).

Otro, D. José Viedma Abellán (167), del Sexto Depósito de Sementales.

Otro, D. Daniel Rodríguez Orejas (168), del Cuarto Depósito de Sementales.

Otro, D. Juan Arenas López (169), del Cuarto Depósito de Sementales.

Otro, D. Juan Bernabé López (170), del Primer Depósito de Sementales.

A brigada

Sargento primero D. Julián Nuez Mendía (201), del Tercer Depósito de Sementales.

Otro, D. Antonio Camuñas Barrajaón (202), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalajara.

Otro, D. Antonio López Lucena (203), del Séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Pedro Muños Alonso (204), del Octavo Depósito de Sementales.

Otro, D. Francisco Corbacho Corbacho (205), del mismo.

Otro, D. Abdón Navarro Sánchez (206), del Cuarto Depósito de Sementales.

Otro, D. José Serrano López (207), del Cuarto Depósito de Sementales (Sección de Manacor).

Otro, D. Antonio Moreno Fernández (208), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Cádiz y Málaga.

Otro, D. Manuel Ramos González (209), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Navarra y Logroño.

Otro, D. Tomás Castañares Salazar (210), del Tercer Depósito de Sementales.

Otro, D. Antonio Nadales Gómez (211), del Séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Fernando Ayuso Berrocal (212), del Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela).

Otro, D. José Cambas González (213), del Primer Depósito de Sementales.

Otro, D. Antonio Martín Gómez (214), del Séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Francisco Serrano Ortiz (215), del mismo.

Otro, D. Constantino Castelblanque Lario (216), de la Delegación de Cría

Caballar de las Provincias de Valencia y Castellón.

Otro, D. Francisco Sobrino González (217), del Séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel González Pérez (218), del Cuarto Depósito de Sementales.

Otro, D. Angel Recio Martínez (219), del Segundo Depósito de Sementales.

Otro, D. Federico Fernández Ortega (220), del Segundo Depósito de Sementales.

Otro, D. Gabriel Ramírez Jaén (221), del Cuarto Depósito de Sementales.

Otro, D. Antonio Cobos Cid (222), del Octavo Depósito de Sementales.

Otro, D. Gorgonio Castelblanque Lario (223), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Salamanca y Cáceres.

Otro, D. Aurelio Llorente Garrido (224), del Octavo Depósito de Sementales.

Otro, D. Santos Millán Nieto (225), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alabacete y Alicante.

Otro, D. Lorenzo Navas Garrido (226), del Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela).

Otro, D. Lorenzo Fernández Llorente (227), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Santander y Vizcaya.

Otro, D. José Muros Mesa (228), del Séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Agapito Moya Cuenca (229), del Quinto Depósito de Sementales.

Otro, D. Esteban Bernabé Segura (230), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Valladolid, Palencia y Segovia.

Otro, D. Manuel Pérez Castillo (231), del Primer Depósito de Sementales.

Otro, D. Ignacio Cabrera Chica (232), del Séptimo Depósito de Sementales (Sección de Baeza).

Otro, D. Blas Martínez García (234), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Lérida y Tarragona.

Otro, D. Rafael de la Rosa Prieto (235), del Séptimo Depósito de Sementales (Sección de Baeza).

Otro, D. Leocadio Guerrero Rodríguez (236), del mismo.

Otro, D. Julio de Córdoba Redondo (237), de la Delegación de Cría Caballar de Canarias.

Otro, D. Antonio Fernández Rubio (238), del Quinto Depósito de Sementales.

Otro, D. Luis Delgado Jiménez (239), del mismo.

Otro, D. Francisco de la Poza García (240), del Séptimo Depósito de Sementales.

Otro, D. Joaquín Albama de Haro (241), del mismo.

Otro, D. Miguel Ocaña Heredera (241,500), del mismo.

Otro, D. Victoriano Bernabé Santos (242), del Séptimo Depósito de Sementales (Sección de Burgos).

Otro, D. José Moreno Romero (243), del Tercer Depósito de Sementales.

Otro, D. José González Pérez (244), del Segundo Depósito de Sementales.

Otro, D. Blas Matilla Gómez (245), del Tercer Depósito de Sementales.

Otro, D. Martín Valdés Vadillo (246), del mismo.

Otro, D. Juan Hidalgo García (247), del Cuarto Depósito de Sementales (Sección de Manacor).

Otro, D. Juan García Caldevilla (248), del Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos).

Otro, D. José Llanas Sánchez (249), del Segundo Depósito de Sementales.

Otro, Eligio Fernández Moreno (250), del Sexto Depósito de Sementales.

Otro, D. Celestino Valverde Bernabé (251), del mismo.

Otro, D. Pedro Ramírez Arroyo (252), del Segundo Depósito de Sementales.

Otro, D. Agustín Lupón Arcañal (253), del Primer Depósito de Sementales.

Otro, D. Paulino de Paz González (254), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Otro, D. Dimas Marcos Martín (255), del Octavo Depósito de Sementales.

Otro, D. Francisco Pacheco Muñoz (256), del Segundo Depósito de Sementales.

Otro, D. Diego Araque Valero (257), del Quinto Depósito de Sementales.

Otro, D. Enrique de la Rosa Prieto (258), del Sexto Depósito de Sementales.

Otro, D. Juan Acedo Pulido (259), del Primer Depósito de Sementales.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Servicios civiles

Situaciones

Se concede el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto de 22 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por Orden de 9 de noviembre de dicho año (D. O. núm. 253), al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Cristóbal González de Aguilar Enríquez (793), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa,

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don José Otero de Arce (850), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid y agregado a la Escuela Superior del Ejército por Orden de 26 de abril de 1977 (D. O. núm. 95). Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede nueva prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado al coronel de Artillería, Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Isafas del Monte Mier (1431), en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por Orden de 28 de abril de 1977 (D. O. núm. 98). Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede prórroga de agregación sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, a la Comandancia Militar de Ibiza, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Ramos Alcaraz (3208), de disponible en Baleares plaza de Ibiza y agregado a la citada Comandancia.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses. Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Delegación del ISFAS en Madrid, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 4 de abril de 1977 (D. O. núm. 79), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gregorio Gómez Criado (875), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Delegación del ISFAS en Valencia, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 4 de abril de 1977 (D. O. núm. 79), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Es-

téban González Arribas (1150), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Delegación del ISFAS en Melilla, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 4 de abril de 1977 (D. O. núm. 79), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Jiménez Arias (1423), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Delegación del ISFAS en La Coruña, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 4 de abril de 1977 (D. O. núm. 79), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Diego Vela Cuervo (913), de disponible y en la UDENE en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Delegación del ISFAS en Valladolid, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 4 de abril de 1977 (D. O. núm. 79), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Plaza Mariscal (1538), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, del Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada por Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 147), de clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, existente en las FAMET (Colmenar Viejo-Madrid), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fran-

cisco Gallego Lorenzo (4824), de la plantilla eventual de la Unidad a la que se destina.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitanes y oficiales subalternos de Artillería, de la Escala especial de mando, anunciadas por Orden de 4 de julio de 1977 (D. O. núm. 153), de clase C, tipo 9.º, pasa destinado, con carácter voluntario, al Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid), el teniente de Artillería, de la Escala especial de mando, D. Jesús Espuela Orgaz (2233), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado al Centro donde se le destina.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 21 de abril de 1977 (D. O. número 93), y de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Puencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Carmona Aguilar (1043), de la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División del SEM D. José Gabeiras Montero, Secretario general del Ejército, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Leonardo Carretero Royo (3657), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2004/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de mar-

zo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala Especial de Jefes y Oficiales de la Escala de Mando del Arma de Artillería, a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

Capitán D. Juan Manzano García (2044333), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Teniente D. Juan Flexas Ramis (2137), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Los mencionados oficiales pasan a la situación de disponibles y agregados a sus actuales destinos, en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. número 252), quedando sujetos a las condiciones y preceptos que regulan la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los alféreces de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Antonio Roméu Crespo, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, con doña María Victoria Morales Hernández.

Don Mariano Higuera Gil, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13, con doña Eloisa-Jovita Tejedor Pascual.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Alvarez Gaume, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con doña Elena Encarnación Sobreviela Guance.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de

Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 23 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 121), y de clase C, tipo 7.º, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Sevillano Pérez (1505) del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Este destino produce contravacante. Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 23 de mayo de 1977 (D. O. núm. 119), de clase A, tipo 1.º, con exigencia del Curso de Dirección de Sistemas de la R.T.M., existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, para el mando del Sector Este (Valencia), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Hornero Cortés (1625), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, con el compromiso de realizar el curso para la obtención del título exigido.

Este destino produce contravacante. Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 10 de mayo de 1977 (D. O. núm. 107), de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), se destina, con carácter forzoso, al alférez de Ingenieros de la Escala Especial de Mando D. Isaias Pulido Vicente (2508-EEE), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Artículo 26.

Este destino está comprendido a los efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 10 de mayo de 1977 (D. O. núm. 107), de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), se destina, con carácter forzoso, al brigada de Ingenieros don

Ramón Rodríguez Blázquez (2762), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Artículo 26.

Este destino está comprendido a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 30 de junio de 1977 (D. O. núm. 151), página 57, columna 1.ª, por la que se destinaba, con carácter forzoso, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid), al brigada de Ingenieros don Manuel Cacetta de la Rubiera (2832), se modifica en lo que al citado brigada se refiere, como sigue:

Don Miguel Cacetta de la Rubiera (2832), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 28 de julio de 1977.

La Orden de 30 de junio de 1977 (D. O. núm. 151), por la que se destinaba al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), al brigada de Ingenieros don Juan Rincón Portugués (2832), se modifica en el sentido de que su verdadero nombre es Julián.

Madrid, 28 de julio de 1977.

La Orden de 30 de junio de 1977 (D. O. núm. 151), por la que se destinaba a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid), al brigada de Ingenieros D. Casimiro Rebollo Huguet (2788), se modifica en el sentido de que su primer apellido es Roselló.

Madrid, 28 de julio de 1977.

Vacantes de destino

La Orden de 19 de julio de 1977 (D. O. núm. 165), página 344, columna 3.ª, por la que se anunciaban vacantes de jefes y oficiales de Ingenieros Escala activa, entre ellas una de capitán en la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid), se amplía en el sentido de que la citada vacante es con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Para cabos de Banda de Ingenieros, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con pre-

ferencia para los que se encuentren en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley núm. 44/1977, de 8 de julio (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 1 de julio de 1977, al brigada de Ingenieros D. Alipio López Arenas (2170) del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, escalafonándose con arreglo a su número general y continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Policarpo López Sanvicente de la Horra, del CER número 14, con doña María del Carmen Prudencia Ortiz y de Valdivielso.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Burgos), para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de peticiones

será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 26 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que se fijan en el Decreto 2856/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia, en la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, en la rama de Automoción, con la especialidad de mecánico electricista de Automoción, y antigüedad de 17 de julio de 1974, al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad don Daniel Iahoz Berbegal (465), de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 5.ª Región Militar, quedando escalafonado provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), detrás del teniente de igual Escala y rama don Pedro Bellot Pons.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía desarrollando en el Cuerpo de procedencia hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala Especial.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que se fijan en el Decreto 2856/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, en la rama de Electrónica, con la especialidad de mecánico de Sistemas de Telecomunicación y antigüedad de 19 de agosto de 1975, al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro Sanz Morge (657), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Red Territo-

rial de Mando, Unidad Sector Subp-
rendico T-19 (Zaragoza), quedando es-
calafonado provisionalmente de acuerdo
con lo dispuesto en las normas 5.ª
y 7.ª del artículo 2.º de la menciona-
da Orden de 17 de marzo de 1975
(D. O. núm. 64), detrás del teniente
Maohín Hernández.

Este oficial quedará sujeto a las
condiciones y preceptos fijados en las
disposiciones que regulen la Escala
Especial de Jefes y Oficiales Especia-
listas del Ejército de Tierra y segui-
rá desempeñando en su actual destino
las funciones que venía desarrollando
en el Cuerpo de procedencia hasta que
sea publicado el Reglamento de la Es-
cala Especial.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en
el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley
de 21 de julio de 1950 («C. L.» núme-
ro 231), y por reunir las condiciones
reglamentarias que determina el ar-
tículo 77 del Reglamento de 30 de ene-
ro de 1956 (D. O. núm. 25), se ascien-
de al empleo de subteniente especia-
lista, con antigüedad y efectos econó-
micos de 18 de junio de 1977, a los
suboficiales especialistas que a conti-
nuación se relacionan, continuando en
sus actuales destinos y escalafonán-
dose en el mismo orden en que lo esta-
ban en su anterior empleo.

Brigada especialista mecánico auto-
movilista chapista soldador D. José
Ruibal Pereira (33).

Brigada especialista mecánico elec-
tricista de armas D. Antonio Ramí-
rez Sánchez (127).

Otro, D. Julián Martinos Palmer
(128).

Brigada especialista mecánico auto-
movilista montador electricista don
Fernando Hernández Mula (147).

Otro, D. José Isanta García (149).

Otro, D. José Tato Salgado (148).

Otro, D. Federico Rodríguez Vargas
(151).

Otro, D. José Serrano Rodríguez
(152).

Otro, D. Antonio Maroto Palma
(153).

Otro, D. Juan Castaño Castaño
(154).

Otro, D. Ernesto Pérez Olmo (156).

Otro, D. Angel Sánchez Rodríguez
(159).

Otro, D. Miguel de Torres Timoner
(162).

Otro, D. Arsenio Gómez Ceña (163).

Otro, D. Graciliano del Bucey de la
Fuente (166).

Otro, D. Julio Sánchez Esquivillas
(167).

Otro, D. José Goyanes Menéndez
(169).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en
la Ley 44/77 de 8 de junio de 1977
(D. O. núm. 134), y por reunir las
condiciones señaladas en la misma,
se asciende a los empleos que se in-
dican a los suboficiales especialistas
que a continuación se relacionan, con
antigüedad y efectos económicos de 1
de julio de 1977, escalafonándose en
el mismo orden en que estaban en su
empleo anterior y continuando en sus
actuales destinos.

A subteniente

Brigada especialista guarnecedor
don Fernando Nieto Cerezo (188),
alumno de la Escala Especial.

A sargento primero

Sargento especialista guarnecedor
don Hortensio Llorente Andrés (340),
del Regimiento de Infantería Acora-
zada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Francisco Navarro Sánchez
(32), del Regimiento Mixto de Inge-
neros núm. 8.

Otro, D. José Melendez Fernández
(234), del Parque y Maestranza de Ar-
tillería de Burgos.

Otro, D. Antonio Ponce Rivero (250),
del Parque y Maestranza de Artille-
ría de Madrid.

Otro, D. Manuel Reyes Borrego (251)
del Regimiento Cazadores de Alta
Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Angel Martín-Moreno Rico
(254), del Regimiento Mixto de Inge-
nieros núm. 8.

Otro, D. José Roldán Fernández
(253), del Regimiento Acorazado de
Caballería Alcántara núm. 10.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto
en la Ley 44/77 de 8 de junio de 1977
(D. O. núm. 134), y por reunir las
condiciones señaladas en la misma,
se asciende al empleo de brigada es-
pecialista, a los sargentos primeros
especialistas mecánicos electricistas de
armas que a continuación se relacio-
nan, con antigüedad y efectos econó-
micos de 1 de julio de 1977, escalaf-
nándose en el mismo orden en que
estaban en su empleo anterior y con-
tinuando en sus actuales destinos.

Don Cristo Valerón Alemán (167),
de la U. S. T. y M. del Regimiento
Mixto de Artillería núm. 93.

Don Víctor Bautista Moro (170), del
Regimiento Mixto de Artillería núme-
ro 2.

Don Manuel Puertas Rodrigo (174),
del Parque y Maestranza de Artillería
de Sevilla.

Don Francisco García Navarro (178),
del Regimiento de Infantería Motori-
zable Pavía núm. 19.

Don Manuel Rivas Rodríguez (192),
del Parque y Maestranza de Artille-
ría de Barcelona.

Don Olegario Marrero Pérez (202),
de la Escuela Politécnica Superior del
Ejército.

Don Juan Bullón Lorenzo (203), del
Regimiento Mixto de Infantería Viza-
caya núm. 21.

Don Francisco García Loreano
(217), del Parque de Artillería de Va-
lladolid.

Don José González Vicente (232), del
Regimiento de Artillería Lanzacohetes
de Campaña.

Don Manuel Fontadez Fernández
(223), del Grupo de Artillería A.A. Li-
gera de la División de Infantería Me-
canizada «Guzmán el Bueno» núme-
ro 2.

Don Carmelo Pérez Viera (236), de
la U. S. T. y M. del Regimiento Mix-
to de Artillería núm. 94.

Don Antonio Jurado Guillén (247),
del Parque de Artillería para la Co-
mandancia General de Melilla.

Don Víctor Alonso Pita (248), del
Regimiento Mixto de Artillería nú-
mero 2.

Don José Berbel Ruiz (260), del Re-
gimiento de Artillería Lanzacohetes
de Campaña.

Don Miguel Ferriol Sureda (271), del
Regimiento Mixto de Artillería nú-
mero 91.

Don Francisco Olivares Guevara
(275), del Destacamento del Servicio
de Artillería del Grupo Logístico de
la Brigada Paracaidista.

Don Bienvenido Arnillas Marín (302),
del Instituto Politécnico núm. 2 del
Ejército de Tierra.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las
condiciones que determina la Ley de
26 de diciembre de 1957 (D. O. nú-
mero 293), se asciende al empleo de
brigada especialista, con antigüedad
de 20 de julio de 1977, al sargento es-
pecialista guarnecedor D. Fernando
Pérez Almodóvar (233), del Grupo Re-
gional de Automovilismo de Canarias,
continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se pro-
rroga por un plazo máximo de tres
meses la agregación que fue concedi-
da por Orden de 20 de abril de 1977
(D. O. núm. 91), al Juzgado Togado
Permanente de la Ley del Automó-
vil, al comandante auditor de la Es-
cala activa D. Carlos García de Cea
López (254), de disponible en la 1.ª
Región Militar, plaza de Madrid. El
cese en esta agregación se producirá
automáticamente al cabo de dicho

plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Oviedo), al capitán auditor de la Escala activa don Angel Aznarez Rubio (290), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTENDENCIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio pasan agregados a la Dirección de Servicios Generales del Ejército y a la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, hasta tanto le sea asignado destino de plantilla, los coroneles de Intendencia (E. A.), D. Ramón Gómez Alegría (537) y D. José Tobalina Gómez (538), respectivamente, en la actualidad en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregados al Gobierno Militar de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 26 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, si antes no se produca su ascenso, los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan.

El día 11 de octubre de 1977

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Daniel Marcos Rodríguez (547), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 251).

El día 12 de octubre de 1977

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Enrique Barea Ocaña (761), del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

El día 15 de octubre de 1977

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Rafael Carid Balvis (873), de la Fábrica Nacional de Trubia.

El día 21 de octubre de 1977

• Coronel de Intendencia (E. A.), don Nicolás Zea Muñoz (405), de la Dirección de Industria y Material:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. José Marey Díaz (646), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 251).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de julio de 1977:

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por órdenes de 13 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala de mando de Intendencia, al capitán auxiliar de Intendencia que a continuación se expresa, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), continuando en la situación de disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, exento de destino forzoso durante un año, conforme determina la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252).

Capitán

35.—Capitán auxiliar D. Juan Sánchez Romero (343), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («Colección Legislativa» núm. 221), y por reunir las condiciones reglamentarias

que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueven al empleo de subteniente de Intendencia, con antigüedad y efectos económicos de 18 de junio de 1977, a los brigadas del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Bartolomé Torres Costa (621).
Don Antonio Pérez Lancara (628).
Madrid, 26 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 25 de octubre de 1977

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Juan Caldentey Mayol (416), «En Expectativa de Servicios Civiles» en Baleares, plaza de Capdepera (Mallorca), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en la fecha que se indica, pase a retirado el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 3 de octubre de 1977

Capitán efectivo (comandante honorario) de Intendencia D. Felipe Gutiérrez Duque (642), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 19 de mayo último (D. O. núm. 116), de

clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección del Parque Central de Sanidad Militar (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Alejandro Almonacid Hernández (630), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 23 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO.

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 13 de mayo último (D. O. núm. 113), de clase C, tipo 7.º, existentes en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, plantilla eventual (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo don Alfredo Escalante Roldán (626), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 22 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio el alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don José Pastor Sanz, con destino en el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», con doña María de la Felicidad Iglesias y Gascón.

Madrid, 23 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VETERINARIA MILITAR

Curso de aptitud para el ascenso a jefe

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2.º y 4.º de la Orden de 15 de junio de 1977 (D. O. núm. 141), son designados para realizar el Curso de Aptitud para el Ascenso a Jefe, los capitanes Veterinarios de la Escala última que a continuación se relacionan:

Don José Mares Gullarta (380), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Don José Linares Moreno (381), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Don Jesús Benito Juárez (382), de la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Don Miguel Hervás Andrés (383), del Grupo Regional de Intendencia número 3.

Don Juan Barbero Márquez (384), de disponible en la 2.ª Región Militar, guarnición de Badajoz.

Don Jacinto Geijo Fernández (385), de la Unidad de Veterinaria núm. 7. Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1953 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales de edad al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Angel Mirallas Bernal (334), de la Academia General Militar, hasta los sesenta y dos años. Rectificación a la Orden de 5 de julio de 1977 (D. O. núm. 153).

Otro, D. José Hervás Viozquez (446), del Regimiento de la Guardia Real, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Amalio Larrazabal Jordana (454), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Isidoro Moranda Hernández (493), de la Unidad de Veterinaria núm. 5, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Francisco Morales Montiel (610), del Gobierno Militar de Badajoz, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Jesús Aramendía Ayucar (528), de la Compañía de Esquadrones Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Rafael Pastor Frontera (563), de la Sección Móvil de Veterinaria de Baleares, hasta los sesenta años.

Sargento primero D. Francisco García González (700), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, hasta los sesenta años.

Otro, D. Felipe Uriel Ruiz (762), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, hasta los 69 años.

Otro, D. Anable Miguel Vidal (809), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XII, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Augusto Morago Bombín (823), de la Academia de Guardias de Subdell, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Ramón Blázquez Muñoz (830), de la Sección Móvil de Veterinaria de Baleares, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 234), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de brigada especialista a los sargentos primeros especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su empleo anterior y continuando en sus actuales destinos:

Don Juan Martínez Hervás (813), del Primer Depósito de Sementales.

Don Donato Callabá Castán (821), del Octavo Depósito de Sementales. Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Licencia por edad

Por cumplir la edad reglamentaria de retiro señalada para los de su empleo y Escala profesional el día 4 de octubre de 1977, se dispone que en la citada fecha pase a la situación de licenciado por edad el teniente veterinario de complemento D. Juan Cifuentes Salvadores, de la Unidad de Veterinaria núm. 4.

Queda pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1977 (D. O. número 7), previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



MUSICAS MILITARES

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. número 134), se asciende al personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de julio de 1977, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo, y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

A subteniente

Brigada de Músicas Militares don Vicente Morato Tarazona (185), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Miguel Pozo Moreno (202), de la Música del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. José Moreno Planells (227), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Manuel Domínguez Nimo (237), de la misma.

Otro, D. José Heredia Atienza (234), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Antonio Linares Moreno (244), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Luis Gutiérrez Aguirre (251), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Gregorio Urbistondo Menéndez (256), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Francisco Asensio Díaz (261), de la Música del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. Nicolás Gatón García (263), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. José Molina Consuegra (266), del mismo.

Otro, D. Eliseo Veloso Fernández (273), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Juan Miralles Alemany (283), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Félix Tovar Estrada (286), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Anibal Carricoba Gay (289), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Julio Martín Rabanal (290), de la misma.

Otro, D. Juan Bautista Guarner Albert (299), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Jacinto Abad Margalejo (311), del mismo.

Otro, D. Emilio Mogía Castillo (315), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Gilberto Prieto Portillo (324), de la misma.

Otro, D. Antonio Hernández Hernández (327), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Baldomero Alvarez Colao (330), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Jesús Fermín Sánchez (311), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. José Fernández Castro (332), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Teodoro Palomino García (333), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Germán de Pedraza Carrión (334), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Juan Núñez Núñez (341), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Enrique Rosalón Taura (343), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Alejandro Martín Esteban (348), de la Música de la Academia de Artillería.

Otro, D. Rogelio Canos Arnau (354), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. José Sánchez Quesada (363), de la Música de la División de

Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Francisco Martínez Merino (368), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Sebastián Benítez Fornell (371), de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Agustín López Sánchez (372), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Miguel Rendós Merino (376), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Manuel Navarro Blasco (382), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Alfredo Ramos Rodríguez (387), de la Música del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. Julio Dopacio Lozada (394), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Joaquín Martínez García (400), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Luis Arroyo Díaz (402), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Antonio Frías Cases (403), de la misma.

Otro, D. Esteban Mota Sánchez (405), del Regimiento Acorazado Almansa número 5 (Caballería).

Otro, D. Vicente Beneto Soriano (409), de la Música del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. Antonio Serra Oribe (413), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Francisco García del Peso (418), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

A brigada

Sargento primero de Músicas Militares D. Moisés Vaca Valdcollinos (489), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. José Reollo Morón (491), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. José Ortega Delgado (497), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Andrés de Pablos Gáitero (503), de la Música de la Academia de Artillería.

Otro, D. Andrés Guillén Gaspar (509), de la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Otro, D. José Alguacil Romero (513), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Angel Niño Velasco (519), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Esteban Belinchón Belinchón (520), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Pedro Vega Recio (533), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Juan Pizarro Gutiérrez (541), de la Música del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. Vicente Silvestre Medina (542), de la Agrupación Mixta de Enquadramiento núm. 4.

Otro, D. Juan Valles Cufat (543), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Manuel Pleguezuelo López (544), de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Alfredo Herce Ulecia (552), de la misma.

Otro, D. Matías Martínez Roca (556), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Guillermo Bautista García (563), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Francisco Florido Tenllado (566), de la misma.

A sargento primero

Sargento de Músicas Militares don Juan Pérez Cárdenas (807), de la Agrupación Mixta de Enquadramiento número 4.

Otro, D. Manuel Castro Quelle (828), de la Música de la Academia de Artillería.

Otro, D. Castor Cid Cid (8553), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Segundo Gómez Pascual (868), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Jesús López Amado (885), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Antonio Rodríguez Rodríguez (923), de la Música de la Academia de Artillería.

Otro, D. Enrique Beas Ruiz (926), del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 9 de julio de 1977, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

A subteniente

Brigada de Músicas Militares don Agustín Ferrer García (437), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Angel Monterde Martínez (435), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Ginés Rodríguez Montero (421), del mismo.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el Real Decreto de las Fuerzas Armadas núm. 2917/76, en su artículo II (D. O. núm. 293), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan:

Brigada de Músicas Militares don Máximo Valero Franco (225), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Luis Gutiérrez Aguirre (251), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Julio Martín Rabanal (290), de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Antonio Hernández Hernández (227), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Sargento primero de Músicas Militares D. Antonio Pichoto Peralta (537), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Tomás de Lis Yela (63), de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asimila al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona, con antigüedad de 1 de julio de 1977, continuando eñsus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

A sargento primero

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Manuel Puyo Visauta (546), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Saturio Poza Berzosa (581), de la Música de la Academia de Artillería.

Otro, D. Juan Sánchez Vázquez (613), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Juan Aragón Imbroda (619), del mismo.

Otro, D. Simón Martorell Matéu (629), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Marcelo Guerra Lobillo, (723), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

A sargento

Músico de tercera, asimilado a cabo, D. Rafael Aguilar Vergara (701), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55) e inciso dos de la segunda disposición transitoria del Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 43), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, al músico de tercera, asimilado a cabo primero, Juan Frontera Frontera, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 4 de mayo último (D. O. núm. 103), pasa destinado, con carácter voluntario, a los Tercios que se indican, el personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

Al Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sargento D. Abdón Chaves Gómez (859), bombardino, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Sargento primero D. Jenaro Martínez García (651), clarinete, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicio de Catalogación, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 23 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicio de Estadística, Madrid, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Estadística Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor jefe del grupo III, incluida en el grupo VII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área de Ciencias Aplicadas, incluida en el grupo VIII de Baremos.

Para cubrir esta vacante se tendrá en cuenta la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Re-

plamiento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Tres de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del título de licenciado o diplomado en Psicología, existentes en la Academia General Militar (Gabinete de Psicopedagogía), Zaragoza, incluidas en el grupo IX de Baremos y comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se hallen en posesión del Curso de Aptitud en Técnicas de Clasificación y Selección Psicotécnica en el Ejército, que serán destinados en defecto de peticionarios con el título de licenciado o diplomado en Psicología.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Habiéndose creado la vacante de Taquimecanógrafo en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Méjico se anuncia para proveerla entre suboficiales de cualquier Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 14 de abril de 1958 (D. O. número 85).

A los peticionarios se les dispensa de los plazos de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



PONENCIA DE UNIFORMIDAD

Distintivo de Informática Militar

1. Se crea el distintivo de diplomado en Informática Militar como consecuencia de la supresión de las titulaciones de «Analista de Informática Militar» y de «Programador de Informática Militar» y creación de «Diplomado en Informática Militar» (Orden circular de 9 de marzo de 1977, D. O. núm. 59).

2. Estará constituido por un escudo español cuadrilongo redondo de 25 mm. de anchura y 30 mm. de altura, siendo su lado inferior un arco de circunferencia de 14 mm. de radio. Lleva un borde dorado de 1 milímetro de anchura.

De gules, cuatro órbitas electrónicas de oro, brochantes en abismo dos rayos de azul formando un losanje cuyo campo de oro lleva la Cruz de Santiago.

3. Tendrán derecho a ostentarlo:

3.1. Los jefes y oficiales que posean actualmente los dos títulos de «Analista de Informática Militar» y «Programador de Informática Militar».

3.2. Los jefes y oficiales que poseyendo una de las dos titulaciones realicen el curso correspondiente para obtener la titulación de «Diplomado de Informática Militar».

3.3. Los jefes y oficiales que realicen los estudios correspondientes a la titulación de «Diplomado de Informática Militar» en los Centros que se señalen.

3.4. Los que tengan derecho a ostentar este nuevo distintivo de Diplomado en Informática Militar no podrán llevar el de «Analista de Informática Militar» y «Programador de Informática Militar».

4. Se colocará en el lado derecho del uniforme por encima del bolsillo superior de la guerrera.

5. Para acreditar el derecho a ostentarlo será necesario:

5.1. Para los comprendidos en el apartado 3.1. sin más trámite.

5.2. Los comprendidos en los apartados 3.2 y 3.3 al ser relacionados en el DIARIO OFICIAL como tales Diplomados.

6. Queda sin efecto lo dispuesto en la Orden de 9 de julio de 1973 («Colección Legislativa» núm. 84) excep-

to para los jefes y oficiales que poseyendo una de las dos titulaciones de «Analista de Informática Militar» o «Programador de Informática Militar», hasta tanto realicen el curso correspondiente para la obtención del título de «Diplomado en Informática Militar» y los que posean el título de Operador, que queda a extinguir.

7. El diseño es el publicado en la Orden de 9 de julio de 1973 y «Colección Legislativa» núm. 84, salvo el fondo que es de gules.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, en escrito de fecha 19 del actual, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos de obstáculos, que se proyectan celebrar en el Puerto de Santa María (Cádiz), en la playa denominada del Buzo, de dicha ciudad, durante los días 25, 26 y 27 de agosto próximo, ha resultado autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Concurso hípico de saltos de obstáculos

Vista la instancia del presidente de la Real Sociedad Hípica de Arañuez, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría B, que se celebrará en dicha localidad durante los días 2 al 6 del próximo mes de septiembre, he resultado acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. G. de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL, núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vista la instancia del presidente de la Federación Hípica Regional Canaria, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C, que se celebrará en las pistas del Club de Golf en Las Palmas de Gran Canaria, durante los días 2, 3 y 4 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 26 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vista la instancia del presidente de la Sociedad Hípica Militar de Melilla, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, que se celebrará en dicha localidad durante los días 7 al 11 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 26 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vista la instancia del presidente del Club Hípico de Córdoba, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el XVII Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría D, que se celebrará en dicha capital, durante los días 16 al 19 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta situación dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordi-

nario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 26 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vista la instancia del presidente de la comisión organizadora del Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional de Logroño, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el citado Concurso, que se celebrará en dicha capital, durante los días 16, 17, 18, 19 y 20 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 26 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vista la instancia del presidente de la Real Sociedad Hípica de Granada, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, que se celebrará en dicha capital, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre próximos, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 26 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vista la instancia del Presidente de la Sección Hípica del Real Club Deportivo «Lomas-Bosque», que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el IV Campeonato de España de Yeguas Nacionales que se celebrará en las instalaciones de dicho Club en Boadilla del Monte (Madrid) durante los días 30 de septiembre al 5 de octubre próximos, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejér-

cito que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 26 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO



ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderlas las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 («B. O. del E.» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Sargento primero D. Manuel Nieto Garrido, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Florencio Fernández Ruiz, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. José Ferri Ureña, maquinista, a brigada.

Otro, D. Alejandro Franco López, maquinista, a brigada.

Otro, D. Angel García de Antonio, maquinista, a brigada.

Otro, D. Antonio García Calvillo, maquinista, a brigada.

Otro, D. Diego García Cano, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Alfonso García Cardona, interventor en ruta, a subteniente.

Otro, D. Felipe García-Castuegra Córdoba, maquinista, a brigada.

Otro, D. Felipe García García, maquinista, a brigada.

Otro, D. Manuel García García-Ibáñez, jefe de maquinista, a alférez.

Otro, D. Vicente García García, maquinista, a brigada.

Otro, D. Jesús García Gómez, titulado de Grado Medio de Entrada, a alférez.

Otro, D. Enrique García Laguna, jefe de Estación, a alférez.

Otro, D. Francisco García Lázaro, maquinista, a brigada.

Otro, D. Miguel García Llacer, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Pedro García Marcos, maquinista, a brigada.

Otro, D. Juan García Merino, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Francisco García Ojeda, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Francisco García Palacios, maquinista, a brigada.

Otro, D. José García Pérez, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Manuel García de la Mata de la Rosa, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Enrique García Trenzano, maquinista, a brigada.

Otro, D. Gabriel Garrido Gil, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Vicente Gil Andrades, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Cristóbal Gilarte Camacho, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Gerardo Gómez Fernández, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Rafael González Adame, jefe de maquinista, a alférez.

Otro, D. Andrés González Espinilla, maquinista, a brigada.

Otro, D. Francisco González Gómez, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Tomás González López, maquinista, a brigada.

Otro, D. Miguel González Mora, maquinista, a brigada.

Otro, D. Carlos González Pech, maquinista, a brigada.

Otro, D. Francisco González Ruiz, maquinista, a brigada.

Otro, D. Fernando Gutiérrez Alcalde, jefe de maquinista, a alférez.

Otro, D. Luis Gutiérrez González, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Gutiérrez Valdizán, maquinista, a brigada.

Otro, D. Francisco Hernández Abollo, maquinista, a brigada.

Otro, D. Pedro Herráez Lastras, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Víctor Herrero Arribas, maquinista, a brigada.

Otro, D. Vicente Herrero Hontiyuelo, interventor en ruta, a subteniente.

Otro, D. Baudilio Hurtado Pérez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Santiago Iñigo Puig, maquinista, a brigada.

Otro, D. Humberto Jaime Barone, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Juan Lignac Arrizabalaga, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Linares Arias, maquinista, a brigada.

Otro, D. Julián López-Ibarra Frutos, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Andrés López Gómez, oficial de oficina, a brigada.

Otro, D. Fidel Lorido Lorenzo, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Eugenio Manrique Fernández, maquinista, a brigada.

Otro, D. Cándido Marín Caballero, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Manuel Martí Castell, maquinista, a brigada.

Otro, D. Ricardo Martín García, maquinista, a brigada.

Otro, D. Policarpo Martín Parra, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Martínez Segura, maquinista, a brigada.

Otro, D. Carlos de la Mata Redondo, maquinista, a brigada.

Otro, D. Antonio Méndez Calvo, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Francisco Monje Antúnez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Mariano Montalvo Delgado, maquinista, a brigada.

Otro, D. Antonio Montesinos Lebrón, maquinista, a brigada.

Otro, D. Manuel Mota Robles, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. José Moreno Hormigo, titulado de Grado Medio de Entrada, a alférez.

Otro, D. José Muñoz Pineda, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Antonio Muriago Bernar, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Antonio Naranjos Castellanos, maquinista, a brigada.

Otro, D. Ricardo Navarro Cabanes, interventor en ruta, a subteniente.

Otro, D. Antonio Ordóñez Clemente, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Narciso Pampano Santano, maquinista, a brigada.

Otro, D. Antonio de Parla Sánchez, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. José Pastor Villa, maquinista, a brigada.

Otro, D. Antonio Pequeoles Leonard, maquinista, a brigada.

Otro, D. Lisardo Pereira Iglesias, maquinista, a brigada.

Otro, D. Manuel Pérez Guardiola, programador, a teniente.

Otro, D. Mateo Pinheiro Cánovas, maquinista, a brigada.

Otro, D. Vidal García Caro, maquinista, a brigada.

Madrid, 16 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. n.º 178, de 27-7-77.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 54 Tercio de dicho Cuerpo (Bilbao).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Hoja de Servicios, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1, del año actual).

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Tres de capitán de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se expresan, con aptitud para el servicio en la citada Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1, del año actual).

En el de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

En el de Salamanca.—Una.

En el de Zamora.—Una.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1973 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 175 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña María Dolores Pérez Asensio y termina por doña Carmen Santomé Novoa.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Contralmirante secretario, Miguel Durán González.

RELACION

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos MENORES Fecha de caducidad D. M. A.
Doña María Dolores Pérez Asensio ...	Viuda ...	Coronel D. Manuel Bertolin Cortiles ...	Infantería ...	
Doña Josefina Fontán Lobe ...	Viuda ...	Coronel D. Marcelino Dueñas Golecochea ...	Infantería ...	
Doña M.ª Pilar Truyols Dezcallar ...	Viuda ...	Coronel D. José Francisco Isasi González ...	Caballería ...	
Doña Ursula Menéndez Bencomo ...	Viuda ...	Cor. méd. h.º D. Argimiro García Granados ...	S. Militar ...	
Francisco Javier ...	Huérfano.			15-10-76
Ursula María ...	Huérfana.			15-3-81
María Candelaria ...	Huérfana.			4-2-86
Doña M.ª Remedios Rosado González	Viuda ...	Coronel D. Vicente Corrales Romero ...	Farmacia ...	
Miguel Angel ...	Huérfano.			27-6-77
María Remedios ...	Huérfana.			30-5-78
María Antonia ...	Huérfana.			19-7-79
Vicente Manuel ...	Huérfano.			8-9-80
Juan de Dios ...	Huérfano.			10-1-82
María de las Mercedes ...	Huérfana.			4-12-83
María del Pilar ...	Huérfana.			27-3-85
María del Carmen ...	Huérfana.			10-6-88
Doña Basiliisa Gila Llorente ...	Viuda ...	Coronel H.º D. Manuel Sánchez Pascual ...	Aviación ...	
Doña Isabel Vargas-Muchaca Román.	Viuda ...	Comandante D. Salustiano Esteban Paiznar ...	Infantería ...	
Doña Julia Espino Estirado ...	Viuda ...	Comandante D. José Segador Borrasca ...	Infantería ...	
Doña Josefina Martínez Pita ...	Viuda ...	Capitán corbeta D. Manuel Montero Pita ...	Armada ...	
Doña Emilia Pérez Ramcs ...	Viuda ...	Capitán corbeta D. Manuel Fernández Lerena ...	Armada ...	
Doña Rufina M.ª Carmen López Mo- rales ...	Viuda ...	Capitán D. Juan Suárez Mesa ...	Infantería ...	
Roberto Luis ...	Huérfano.			7-6-80
María del Carmen ...	Huérfana.			30-11-84
Doña María Jesús Sosa Sánchez ...	Viuda ...	Capitán D. José Rubio Gallardo ...	Infantería ...	
Doña Concepción Valera Vázquez ...	Viuda ...	Capitán D. Miguel López-Roda Arquer ...	Infantería ...	
Doña Cecilia Troncoso Montalbán ...	Viuda ...	Capitán complemento D. Valentín Campos Leo ...	Infantería ...	
Doña Bárbara Santos Peregrina ...	Viuda ...	Capitán caballero mutilado permanente D. Miguel López Avilés ...	Mutil. ...	
Doña María del Carmen Piñero de la Cal ...	Viuda ...	Calculador (comandante), D. Manuel González de Aguilar Núñez de Villavicencio ...	Armada ...	
Doña María Pilar Pérez Aparicio ...	Viuda ...	Capitán D. Federico Munguía Arce ...	G. Civil ...	
Doña Francisca Gómez Flores ...	Viuda ...	Teniente D. José Olmos Morales ...	Infantería ...	
Doña Florentina García Barcina ...	Viuda ...	Teniente D. Victoriano Prieto Santos ...	Artillería ...	
Doña Bernarda Lezamiz Urizar ...	Viuda ...	Teniente complemento D. Rafael Abadía Sáez ...	Artillería ...	
Doña Antonia Manzano García ...	Viuda ...	Teniente auxiliar D. Emiliano Marcos Galicia ...	Ofic. Mil ...	
Doña Isabel Ostos Riego ...	Viuda ...	Teniente D. Juan Salas Vaca ...	Intendencia.	
Doña Simona Zubizl GarcíaIraín ...	Viuda ...	Teniente H.º D. Pedro Olza Vasconzuelo ...	G. Civil ...	
Doña Josefa Rodríguez Cruz ...	Viuda ...	Alférez (segundo teniente movilizado), D. Marcos Martín Alvarez ...	E. Tierra ...	
Doña Josefina Velázquez Cuenca ...	Viuda ...	Ex auxiliar primero maquinista D. Blas Costa Vivancos ...	Armada ...	
Doña Marina Méndez Cano ...	Viuda ...	Maestro ajustador D. Manuel Mañas Giménez ...	C.A.S.E. ...	
María Dolores ...	Huérfana.			26-1-81
Doña Francisca González López ...	Viuda ...	Brigada D. Cándido Martín Arráez ...	Infantería ...	
Cándido ...	Huérfano.			8-5-79
José Luis ...	Huérfano.			5-12-82
Julita del Carmen ...	Huérfana.			15-9-84
Doña María Márquez Vélez ...	Viuda ...	Brigada complemento D. Francisco Martos Mori- llo ...	Infantería ...	
Doña Ana Morgado Castro ...	Viuda ...	Brigada D. José León Ruiz ...	Caballería ...	
Doña Josefa Batista Liévana ...	Viuda ...	Brigada D. Francisco Prias Martín ...	Ingenieros ...	
Doña Encarnación Puerto Jiménez ...	Viuda ...	Vigía primero (brigada), D. José Aleu Traveso ...	Armada ...	
Doña Antonia Rodríguez Martínez ...	Viuda ...	Brigada D. Santiago García Muñoz ...	P. Arm. ...	
Doña Nellida Cristina Martín de Vera.	Viuda ...	Sargento D. José Miranda Miranda ...	Infantería ..	
José Agustín ...	Huérfano.			18-12-81
Carmen ...	Huérfana.			16-10-82
Rosario Georgina ...	Huérfana.			24-10-81

U E S E C I T A

Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE 1-1-77	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones
		Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Hasta 31-12-75	Hasta 31-12-76				
Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.		
56.791	40	—	—	—	—	22.716	1- 5-77	Huesca	4
58.819	40	—	—	—	—	23.533	1- 4-77	El Ferrol	4
58.819	40	—	—	—	—	23.533	1- 5-77	Baleares	4
42.560	58	—	—	—	21.685	30.116	1-12-76	Tenerife	4
62.734	38	—	—	—	—	42.188	1- 3-77	Madrid	4
49.489	40	—	—	—	—	19.796	1- 3-77	Madrid	4
46.649	40	—	—	—	—	18.660	1- 2-77	Madrid	4
49.083	40	—	—	—	—	19.633	1- 4-77	Madrid	4
46.244	40	—	—	—	—	18.498	1- 5-77	Madrid	4
43.404	40	—	—	—	—	17.363	1- 2-77	Madrid	4
46.635	52	—	—	—	—	23.730	1- 4-77	Tenerife	4
45.229	40	—	—	—	—	18.092	1- 1-77	Tenerife	4
37.522	40	—	—	—	—	15.009	1- 5-77	Madrid	4
39.349	40	—	—	—	—	15.739	1- 2-77	Logroño	4
43.201	40	—	—	—	—	17.281	1- 4-77	Albacete	4
40.564	40	—	—	—	—	16.226	1- 5-77	Madrid	4
43.201	40	—	—	—	—	17.381	1- 4-77	Madrid	4
36.102	40	—	—	—	—	14.441	1- 4-77	Zamora	4
38.131	40	—	—	—	—	15.252	1- 5-77	Baleares	4
23.192	40	—	—	—	—	11.277	1- 5-77	Vizcaya	4
38.942	40	—	—	—	—	15.577	1- 5-77	Madrid	4
28.395	40	—	—	—	—	11.358	1- 5-77	Madrid	4
26.570	40	—	—	—	—	10.628	1- 5-77	Navarra	4
23.527	40	—	—	—	—	9.411	1- 6-77	Tenerife	—
32.452	40	—	—	—	—	12.981	1- 4-77	Cartagena	4
46.649	46	—	—	—	—	21.459	1- 3-77	Tenerife	4
26.570	58	—	—	—	—	15.411	1- 5-77	Málaga	4
24.130	40	—	—	—	—	9.654	1- 2-77	Huelva	4
24.541	40	—	—	—	—	9.817	1- 4-77	Sevilla	4
23.103	40	—	—	—	9.244	11.277	1-10-76	Alicante	4
29.815	40	—	—	—	—	11.926	1- 6-77	Málaga	4
27.787	40	—	—	—	—	11.115	1- 5-77	Valencia	4
13.798	58	—	—	—	8.003	9.704	1- 9-76	Tenerife	4

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	HIJOS MENORES Fecha de caducidad D. M. A.
Doña María del Carmen Gariseain Olea Angel	Viuda ... Huérfano.	Sarg. Cab. mutil. perm. D. Cástor Barbarín Arana.	Mutilados ...	6-8-77
Doña Gloria Peteiro Fernández	Viuda ...	Sargento caballero mutilado permanente D. Ricardo García Diéguez	Mutilados ...	
Doña Vicenta Bescós Martín	Viuda ...	Sargento, caballero mutilado permanente D. Melchor Pérez Garza	Mutilados ...	
Doña Josefa Barrero Martínez	Viuda ...	Sargento D. Ramón Alvarez Menéndez	Mutilados ...	
Doña Josefa Gil Gómez	Viuda ...	Sargento, caballero mutilado permanente D. José Gil Palleiro	Mutilados ...	
Doña Francisca Llamas Segura	Viuda ...	Sargento D. Pedro Muñoz Rodríguez	Mutilados Ingenieros	
Doña Eulalia Zapata Cuesta	Viuda ...	Sargento D. Juan Jiménez Hornigos	Aviación ...	
Doña Angeles Manzano Fernández	Viuda ...	Sargento D. Pedro Gordillo Sánchez	G. Civil ...	
Doña Dolores Martín Guerra Josefa	Viuda ... Huérfana.	Sargento D. José Lupiáñez Sánchez	G. Civil ...	30-3-80
Doña Rafaela Muñoz Rodríguez	Viuda ...	Sargento D. Pedro Rubiales Macías	G. Civil ...	
Doña Petra Bonilla Gómez	Viuda ...	Sargento D. Germán Zamora Moral	P. Armada ...	
Doña Araceli Mármol Herencia María de los Angeles María del Pilar María del Mar África	Viuda ... Huérfana. Huérfana. Huérfana. Huérfana.	Cabo D. Juan Gómez Pena	Legión ...	10-9-79 28-8-83 21-5-86 3-3-88
Doña Sofía Tomillo Rodríguez	Viuda ...	Soldado, caballero mutilado permanente D. Angel Lumarca Ronda	Mutilados ...	
Doña Isabel Mañas Sánchez	Viuda ...	Cabo primero D. Juan Torres Yáñez	G. Civil ...	
Doña Matea Martínez García	Viuda ...	Cabo primero D. Manuel Ruiz Miranda	G. Civil ...	
Doña Anastasia Fúnez Arriaga María Soledad	Viuda ... Huérfana.	Guardia primero D. Antonio Fernández Peco	Reg. S. E. ...	24-9-83
Doña María Dolores Pérez Mesa Angel Jesús María Fátima	Viuda ... Huérfana. Huérfano.	Guardia D. Asensio Leal Sánchez	G. Civil ...	12-10-96 7-6-99
Doña María de la Cruz Lores Bretos	Viuda ...	Guardia D. Primitivo Ascaso Gallego	Mutilados ...	
Doña Josefina Durán Oliver	Viuda ...	Guardia D. Ricardo Díaz Morales	G. Civil ...	
Doña Antonia Pérez García Antonio	Viuda ... Huérfano.	Guardia D. Rafael Micharet Barragán	G. Civil ...	25-6-82
Doña Benjamina Mena de Juana	Viuda ...	Guardia D. Baudilio González de la Cruz	G. Civil ...	
Doña Juana Villena Jover	Viuda ...	Guardia D. Juan González Vivanco	G. Civil ...	
Doña Aurora Crespo Vázquez	Viuda ...	Guardia D. Avelino Vega Prada	G. Civil ...	
Doña Avelina Castillo Teja	Viuda ...	Guardia D. Isidoro Simón Regidor	G. Civil ...	
Doña Josefina Pontón Sánchez	Viuda ...	Guardia D. Antonio Fraga Fernández	G. Civil ...	
Doña Magdalena García Vázquez	Viuda ...	Guardia D. Antonio García Martínez	G. Civil ...	
Doña Pilar Montequín Vigil	Viuda ...	Guardia D. José Sierra Vigil	G. Civil ...	
Doña Victoria-Lupa Serrano Gómez	Viuda ...	Guardia D. Eduardo Espartosa Hervás	G. Civil ...	
Doña Josefa Tejera Vela	Viuda ...	Guardia D. Manuel Tirado Soler	G. Civil ...	
Doña Isabel Llanes Suero	Viuda ...	Guardia D. Teodomiro Sanz Santos	G. Civil ...	
Doña Josefa Ortiz Ramón María del Pilar	Viuda ... Huérfana.	Guardia D. Ramón Calixto Morales	G. Civil ...	28-5-79
Doña Angeles Martínez Soto José Angel María del Pilar Francisco Javier Manuel Inmaculada	Viuda ... Huérfano. Huérfana. Huérfano. Huérfano. Huérfana.	Guardia D. José Rodríguez Nadales	G. Civil ...	27-3-78 19-1-81 29-5-85 6-12-88 6-9-92
Doña Antonia Pérez Rodríguez	Viuda ...	Cabo primero D. Antonio Pérez Andrade	P. Armada ...	
Doña Fermina Elizabeth Alegre	Viuda ...	Policia D. Gervasio Baratas Díaz	P. Armada ...	
Doña Esperanza Gómez García	Viuda ...	Policia D. Eulpino García Díez	P. Armada ...	
Doña Concepción Alvarez Delgado José Manuel	Viuda ... Huérfano.	Policia D. José Lorenzo Sánchez	P. Armada ...	25-9-78

Regulador	%	Pensión mensual que le corresponde				DESDE 1-1-77	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observa- ciones
		Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Hasta 31-12-75	Hasta 31-12-76				
Pesetas	Aplicado	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.		
14.400	46	—	—	—	—	6.624	1- 5-77	Navarra	4
13.183	40	—	—	—	—	5.273	1- 4-77	La Coruña	4
13.183	40	—	—	—	—	5.273	1- 3-77	Zaragoza	4
10.806	40	—	—	—	4.323	5.273	1- 4-76	Oviedo	—
19.118	40	—	—	—	—	9.330	1-12-76	Pontevedra... ..	4
16.428	40	—	—	—	7.648	6.573	1- 4-77	Murcia	4
20.485	40	—	—	—	—	8.194	1- 4-77	Madrid	4
19.674	40	—	—	—	—	7.870	1- 3-77	Córdoba	4
20.890	46	—	—	—	—	9.610	1- 4-77	Málaga	4
20.890	40	—	—	—	—	8.356	1- 4-77	Huelva	4
22.513	40	—	—	—	—	9.005	1- 4-77	Barcelona	4
8.458	64	—	—	5.413	6.171	7.529	1-11-75	Málaga	4-5
10.546	40	—	—	—	—	4.219	1- 3-77	Valladolid	4
17.341	30	—	—	—	—	5.202	1- 1-77	Barcelona	4
18.964	40	—	—	—	—	7.588	1- 5-77	Murcia	4
17.442	46	—	—	—	—	8.024	1- 2-77	Madrid	4
10.952	52	—	—	—	—	5.695	1- 3-77	Cáceres	4
16.428	40	—	—	—	—	6.572	1- 5-77	Huesca	4
19.471	40	—	—	—	—	7.788	1- 6-77	Sevilla	4
18.254	46	—	—	—	—	8.397	1- 4-77	Barcelona	4
18.254	40	—	—	—	—	7.302	1- 6-77	Palencia	4
17.442	40	—	—	—	—	6.977	1- 1-77	Madrid	4
17.442	40	—	—	—	—	6.977	1- 4-77	La Coruña	4
17.442	40	—	—	—	—	6.977	1- 5-77	Santander	4
17.442	40	—	—	—	—	6.977	1- 5-77	La Coruña	4
15.820	40	—	—	—	—	6.328	1- 1-77	Málaga	4
16.631	30	—	—	—	—	4.989	1- 3-77	Oviedo	4
16.631	30	—	—	—	—	4.989	1- 5-77	Madrid	4
19.065	40	—	—	—	—	7.626	1- 5-77	Cádiz... ..	4
19.065	40	—	—	—	—	7.626	1- 4-77	Madrid	4
17.442	46	—	—	—	—	8.024	1- 5-77	Valencia... ..	4
17.442	70	—	—	—	—	12.210	1- 4-77	Barcelona	4
18.152	30	—	—	—	—	5.440	1- 4-77	Málaga	4
16.631	30	—	—	—	—	4.989	1- 4-77	Navarra... ..	4
17.442	40	—	—	—	—	6.977	1- 3-77	Madrid	4
16.631	30	—	—	—	—	5.987	1- 2-77	La Coruña	4

BENEFICIARIOS	Parentesco	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	HIJOS MENORES Fecha de caducidad D. M. A.
Doña Joaquina Montes Palomino ... Doña M.ª Pilar Montes Palomino ...	Huérfana. Huérfana.	Coronel D. Luis Montes López de la Torre ...	E. Mayor ...	
Doña M.ª Carmen Díez del Corral Sánchez ...	Huérfana.	Coronel D. Remigio Díez del Corral García ...	Infantería ...	
Doña Sofía Molas Quevedo ... Doña Elena Molas Quevedo ...	Huérfana. Huérfana.	Coronel D. José Molas García ...	Artillería ...	
Doña Joaquina Barraca Ruiz Mateo ... Doña M.ª Carmen Gómez Pantoja Ro- dríguez ...	Huérfana. Viuda ...	Teniente coronel D. Enrique Barraca Castro ...	Infantería ...	
Doña Isabel de la Calle Jiménez ... Doña Abencia M.ª Sagrario García García ...	Viuda ... Viuda ...	Teniente coronel D. Enrique Robert Benítez ... Teniente coronel D. Manuel Mateos Salvago ...	Caballería ... Caballería ...	
Doña Carlota Ortiz Alcántara ... Doña M.ª Teresa Sánchez-Gabriel Fer- nández-Giro ...	Huérfana. Viuda ...	Teniente coronel D. Evaristo Cánovas Amo ... Comandante D. Ricardo Ortiz Molinero ...	Aviación ... Infantería ...	
Doña Concepción Ibarz Altaba ... Doña Javiara Cárdenas González ...	Viuda ... Viuda ...	Comandante D. Rafael Relanzón Echevarría ... Comandante D. José Rodríguez Guerrero ... Comandante D. Carlos Brunete Balladena ...	Infantería ... Infantería ... Infantería ...	
Doña M.ª Mercedes de la Macorra Segui ... Doña Angela Teresa de la Macorra Segui ...	Huérfana. Huérfana.	Comandante D. Angel de la Macorra Carratalá ...	Infantería ...	
Doña M.ª Carmen Garzolini Acosta ... Doña María López Escámez ... Doña Cruz Jiménez Andújar ...	Viuda ... Viuda ... Huérfana.	Comandante D. Claudio Pérez-Arda López ... Comandante D. José Jiménez Gómez ...	Ingenieros ... Ingenieros ...	
Doña M.ª Dolores Romero Enriquez ... Doña Antonia Berdugo Mármol ... Doña Mariana Molina Santos ...	Huérfana. Viuda ... Viuda ...	Comandante D. Enrique Romero Castilla ... Comandante D. Manuel Assiego Codes ... Comandante D. Francisco Calleja Buigues ...	Ofic. Mil. ... Aviación ... G. Civil ...	
Don Jesús Carrillo Romero ... Don Francisco Pablo Carrillo Rome- ro ...	Huérfano. Huérfano.	Capitán D. Jesús Carrillo Carvajal ...	E. Mayor ...	6-5-85
Don Santiago Carrillo Romero ... Don Enrique Carrillo Romero ... Don Javier Carrillo Romero ...	Huérfano. Huérfano. Huérfano.			2-2-87 13-3-88 16-12-90 9-7-89
Doña M.ª Carmen García Herrero ... Doña M.ª Pilar García Montes ... Doña M.ª Camino Huici Salaverría ... Doña Luisa del Carmen Cánovas Ce- rezo ...	Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ...	Capitán D. Antonio Díez-Varela Planas ... Capitán D. José Galera Sánchez-Serrano ... Capitán complemento D. Luis Echeverría Ara- nuren ... Capitán D. Modesto Martínez García ... Capitán D. Luis Barcala Muñoz ...	E. Mayor ... Infantería ... Ingenieros ... Aviación ... Aviación ...	
Doña M.ª Teresa Marichalar Iriarte. María Teresa ... José Antonio ... Enrique ... Juan Joaquín ... Fermín ... María del Carmen ...	Viuda ... Huérfana. Huérfano. Huérfano. Huérfano. Huérfano. Huérfana.	Capitán D. José Antonio Abellán Gobart ...	Aviación ...	30-3-80 26-5-81 20-11-82 24-6-84 7-7-85 11-10-89
Doña M.ª Angeles Erdozain Larrañe- ta ... Doña Josefa Camino Domínguez ... Doña Cecilia Martínez Fernández ... Doña Pilar Ostale Esteban ... Doña Carmen Cornide Lombardero ...	Viuda ... Viuda ... Viuda ... Viuda ... Madre ...	Capitán D. Ramón Cortaire Arregui ... Capitán D. Liberato Huidobro González ... Capitán D. Elías Barrero Ruiz Capilla ... Teniente D. Luis Pérez Martínez ... Teniente D. Hilario Crespó Cornide ...	G. Civil ... G. Civil ... G. Civil ... Infantería ... Infantería ...	
Don José Molla Maestro ... Doña Esperanza Ayuso Gallardo ...	Padre ... Madre ...	Teniente D. Carlos Molla Ayuso ...	Infantería ...	
Doña Carmen Español García ... Doña M.ª Rosa Ruiz Horn ... Doña Luisa Espinosa Fernández ... Doña Josefa Pérez Paredes ...	Madre ... Huérfana. Viuda ... Viuda ...	Teniente D. Carlos Fernández-España y Español ... Teniente D. Bernardino Ruiz Ruiz ... Teniente auxiliar D. Pablo Fernández Delgado ... Teniente complemento D. Juan de Castro Mel- jide ...	Infantería ... Infantería ... Infantería ... Ingenieros ...	

Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE 1-1-77	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones
		Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Hasta 31-12-75	Hasta 31-12-76				
Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.		
42.772	25	—	—	—	10.693	12.729	1-10-76	Madrid	4-6
43.225	25	—	—	—	10.806	13.184	1- 8-76	Madrid	—
45.550	25	—	—	—	11.638	14.198	1- 9-76	Madrid	6
43.225	25	—	—	—	10.806	13.184	1-12-76	Sevilla	—
50.706	200	—	—	—	—	101.413	1- 2-77	Valencia... ..	7
46.649	200	—	—	—	—	93.300	1- 2-77	Cádiz... ..	7
43.225	40	—	—	—	17.290	21.094	1- 9-76	Madrid	8
40.970	25	—	—	—	—	10.243	1- 8-77	Granada... ..	9
46.649	200	—	—	—	—	93.300	1- 2-77	Valencia... ..	7
46.649	200	—	—	—	—	93.300	1- 2-77	Madrid	7
41.477	200	—	—	—	—	82.956	1- 2-77	Madrid	7
40.565	25	—	—	—	—	10.141	1- 2-77	Alicante... ..	6
40.565	200	—	—	—	—	81.130	1- 2-77	Almería	7
37.240	40	—	—	—	7.448	9.087	1-11-76	Melilla	10
37.240	25	—	—	—	4.655	5.679	1-11-76	Melilla	10
38.570	25	—	—	—	9.643	11.764	1- 4-76	Madrid	4
36.508	200	—	—	—	—	73.017	1- 2-77	Málaga	7
36.907	200	—	—	—	36.907	90.054	1-12-76	Valencia... ..	11
32.187	200	—	—	—	—	64.334	1- 2-77	Madrid	12
36.223	200	—	—	—	—	72.447	1- 2-77	Madrid	7
40.230	200	—	—	—	—	30.560	1- 2-77	Madrid	7
25.353	200	—	—	—	—	50.706	1- 2-77	Pamplona	7
29.409	200	—	—	—	—	58.819	1- 2-77	Cartagena	7
35.494	200	—	—	—	—	70.989	1- 2-77	Alicante... ..	7
16.916	66	11.165	12.840	13.956	15.910	19.410	1- 4-78	Madrid	13
37.923	200	—	—	—	—	75.857	1- 2-77	Pamplona	7
37.923	200	—	—	—	—	75.857	1- 2-77	Cáceres	7
38.333	200	—	—	—	—	78.668	1- 2-77	Orense	7
33.263	200	—	—	—	—	68.527	1- 2-77	Valencia... ..	7
29.206	200	—	—	—	—	58.414	1- 2-77	Madrid	7
26.367	200	—	—	—	—	52.735	1- 2-77	Madrid	12
26.367	200	—	—	—	—	52.735	1- 2-77	La Coruña... ..	7
29.593	25	—	—	—	7.398	9.026	1- 5-76	Madrid	—
30.829	200	—	—	—	—	61.659	1- 2-77	Madrid	7
26.367	200	—	—	—	—	52.735	1- 2-77	Madrid	7

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	HIJOS MENORES Fecha de caducidad D. M. A.
Doña Paloma Pintos del Valle	Viuda ...	Teniente de navío D. Gonzalo Cano Maese	Armada	
Don Daniel Alcusa Argilés	Padre ...	Teniente D. José Vicente Alcusa Belsue	Aviación	
Doña Remedios Belsue Arilla	Madre ...			
Doña M. ^a Luisa Cañas Redondo	Viuda ...	Teniente D. Francisco Briones Ruiz	Aviación	
Doña M. ^a Concepción Cepedal Puert tas	Viuda ...	Teniente D. Francisco Jiménez González	Aviación	
Doña Concepción Velasco González	Viuda ...	Teniente D. Agustín Floriano Llorente	Aviación	
Doña M. ^a Teresa Alarcón Cánovas	Viuda ...	Alférez D. Luis Teresa Pomares	Infantería	
Doña Florencia Villar Pita	Huérfana.	Primer contramaestre (alferez), D. Pablo Villar Mauriz	Armada	
Doña Higinia Cid Vázquez	Madre ...	Brigada D. Angel López Cid	Infantería	
Doña Amalia Sánchez García	Viuda ...	Brigada D. Vicente Ortega del Río	Legión	
Rita María	Huérfana.			19-12-80
Vicenta	Huérfana.			29-1-83
Doña Ricarda Pérez Lizasoain	Viuda ...	Brigada de complemento D. Pedro Luquín More no	Infantería	
Doña Aída Guardiola Merlino	Viuda ...	Brigada de complemento D. Antonio Pomar Gutié rrez	Ingenieros	
Doña Juliana Pascual del Barrio	Viuda ...	Brigada D. Agustín Gonzalo Ciruelo	Aviación	
Doña Josefa Berquistain Ojeda	Viuda ...	Mecánico primero D. José Avilés Sánchez	Armada	
Doña Teresa Oliva López	Viuda ...	Sargento primero D. Alejandro Ramírez Ruiz	Aviación	
Doña Herminia Fernández Rivas	Madre ...	Sargento D. Francisco Domínguez Fernández	Infantería	
Doña Teresa Jiménez Jiménez	Viuda ...	Sargento D. José Ayala Esnarriaga	Ingenieros	
Doña Isabel León Sánchez	Madre ...	Sargento caballero mutilado permanente D. An drés Padilla León	Mutilados	
Don José Luis Delgado Sánchez	Padre ...	Sargento D. José Luis Delgado Muriel	Aviación	
Don José Cofiño García	Padre ...	Sargento D. Angel Cofiño Llano	Aviación	
Doña Marina Llano Galarza	Madre ...			
Doña Elvira Salgueiro Estevez	Viuda ...	Sargento D. Siro Carnero Fernández	G. Civil	
Don Antonio Pérez Redondo	Padre ...	Cabo primero tiradores de Inf D. Delfín Pérez Ramírez	Infantería	
Don Aurelio González Rubio	Padre ...	Cabo primero D. López González Puertas	Caballería	
Don Alejandro Rodríguez Fernán dez	Padre ...	Cabo D. Alejandro Rodríguez Suescun	Infantería	
Doña Victoria Suescun Azcona	Madre ...			
Doña Alberta Navero Martín	Viuda ...	Cabo D. Lorenzo Var Moreno	Caballería	
Doña Pilar Hernández Sardinero	Huérfana.	Cabo D. Blas Hernández Valdivieso	Infantería	
Doña Trinidad Jaraba Gregorio	Madre ...	Cabo D. Inocencio Grima Jaraba	Legión	
Doña Tiburcia Roncero Roncero	Viuda ...	Caballero mutilado permanente D. Nicolás Mateos Mateos	Mutilados	
Doña Josefina León Sáez	Madre ...	Soldado D. Carmelo Luquín León	Infantería	
Doña Alicia Arias Suárez	Viuda ...	Soldado D. Rufino Sariego Fernández	Infantería	
Don Nicolás Calle Merino	Padre ...	Soldado D. Clemente Calle Alonso	Infantería	
Doña Verónica Alonso González	Madre ...			
Don Gabino de Antonio Ruiz	Padre ...	Soldado D. Félix de Antonio Ulbarri	Caballería	
Doña Clara Ulbarri Mendoza	Madre ...			
Don Germinal Domínguez Come rón	Padre ...	Soldado D. Giordano Domínguez Pérez	Artillería	
Doña Bella Pérez Alonso	Madre ...			
Don Francisco Goñi Zubieta	Padre ...	Soldado D. Angel Goñi Cornago	Artillería	
Doña Guillerma Cornago Nieva	Madre ...			
Don Francisco Montesinos Igual	Padre ...	Soldado D. Fidel Montesinos Muñoz	Artillería	
Don Valentín Mentaberri Irigoyen	Padre ...	Soldado D. Evaristo Mentaberri Echeverría	Ingenieros	
Doña Verónica Echeverría Eugui	Madre ...			
Don Manuel Alvarez Azcano	Padre ...	Soldado D. Obdulio Alvarez Miyar	Ingenieros	
Doña Herminia Miyar González	Madre ...			

Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE 1-1-77 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observa- ciones
		Hasta 30-6-74 Pesetas	Hasta 31-12-74 Pesetas	Hasta 31-12-75 Pesetas	Hasta 31-12-76 Pesetas				
31.438	200	—	—	—	—	62.877	1- 2-77	Madrid	4-14
24.339	200	—	—	—	—	48.678	1- 2-77	Valencia... ..	12
18.900	40	7.560	8.694	9.450	10.773	13.143	1- 9-73	Madrid	15
26.367	200	—	—	—	—	52.735	1- 2-77	Alicante	7
32.452	200	—	—	—	—	64.904	1- 2-77	Oviedo	7
20.282	200	—	—	—	—	40.565	1- 2-77	Murcia	7
29.925	25	—	—	—	7.481	9.127	1- 9-76	El Ferrol	16
4.346	100	—	—	—	—	4.346	1- 5-77	Valladolid	17
26.570	52	—	—	—	—	13.816	1- 8-77	Granada... ..	4-9
19.674	200	—	—	—	—	39.348	1- 2-77	Navarra	7
13.416	40	5.367	6.172	6.718	7.647	9.330	1- 9-73	Baleares... ..	18
23.109	200	—	—	—	23.109	36.385	1- 9-76	Madrid	4-19
20.890	200	—	—	—	—	41.782	1- 2-77	Cartagena	7
13.766	40	5.507	6.333	6.883	7.847	9.573	1- 9-73	Madrid	20
15.211	200	—	—	—	—	30.424	1- 2-77	Cáceres	7
18.051	200	—	—	—	—	36.103	1- 2-77	Madrid	7
21.702	40	—	—	—	—	8.681	1- 1-77	Jaén	4
13.183	200	—	—	—	—	26.367	1- 2-77	Cáceres	7
13.183	200	—	—	—	—	26.367	1- 2-77	Santander	12
15.020	200	—	—	15.020	17.124	41.782	1-11-73	Orense	4-20-b
5.803	100	—	—	—	—	5.803	1- 1-77	Córdoba	8
4.056	200	—	—	—	—	8.113	1- 2-77	Cáceres	7
2.625	200	—	—	—	—	5.252	1- 2-77	Navarra	7
2.625	200	—	—	—	—	5.252	1- 2-77	Cáceres	7
2.103	100	—	—	—	3.000	3.600	1- 3-76	Guadalajara	—
5.728	100	—	—	—	—	5.728	1- 1-77	Zaragoza... ..	8
8.645	100	—	—	—	8.645	10.547	1- 4-76	Madrid	8
2.551	200	—	—	—	—	5.102	1- 2-77	Navarra	7
2.033	200	—	—	—	3.000	5.102	1- 1-76	Oviedo	21
2.551	200	—	—	—	—	5.102	1- 2-77	Cáceres	12
2.551	200	—	—	—	—	5.102	1- 2-77	Navarra	12
2.551	200	—	—	—	—	5.102	1- 2-77	Madrid	12
2.551	200	—	—	—	—	5.102	1- 2-77	Navarra	12
2.551	200	—	—	—	—	5.102	1- 2-77	Valencia... ..	7
2.551	200	—	—	—	—	5.102	1- 2-77	Navarra	12
2.033	200	—	—	—	3.000	5.102	1- 1-76	Oviedo	22

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	HIJOS MENORES Fecha de caducidad D. M. A.
Don Carlos Anglora Pros	Padre	Soldado D. Manuel Anglora Sánchez	Infantería	
Dofia Encarnación Sánchez Expósito	Madre			
Don Pedro Resa Castillejo	Padre	Soldado D. José Resa Garcés	Aviación	
Dofia Martina Garcés Llorente	Madre			
Dofia Micaela Moya Muñoz	Madre	Soldado D. José Donderis Moya	Aviación	
Dofia M.ª Luisa Chicarro Andrés	Huérfana.	Paisano militarizado (cabo), D. Juan Chicarro Gil	E. Tierra	
Dofia Soledad Escartín la Laguna	Viuda	Paisano militarizado (soldado), D. Juan Francisco de la Paz Martín	E. Tierra	
Dofia Florencia Silos Prieto	Viuda	Cabo primero D. Antonio Carreño Pozo	G. Civil	
Dofia Joaquina Alcocer Cortés	Viuda	Cabo primero D. Marcelino Vives García	G. Civil	
Dofia María Ortiz Cobo	Viuda	Cabo primero D. Eliseo González Carrera	G. Civil	
Dofia Lorenza Gaspar Prado	Viuda	Cabo D. Antonio Alvarez Alvarez	G. Civil	
Dofia María Navarro Navarro	Viuda	Guardia D. Gregorio Martín Delgado	G. Civil	
Dofia Blasa Morillas González	Viuda	Guardia D. Modesto Castillo Rodríguez	G. Civil	
Dofia Josefa Herrero Caballero	Viuda	Guardia D. José María Lozano Sáinz	G. Civil	
Dofia Manuela Encarnación Fernández Marín	Viuda	Guardia D. Antonio Rodríguez Fernández Barral	G. Civil	
Dofia M.ª Carmen Garaza Pereira	Viuda	Guardia D. Genaro Racedo Delgado	G. Civil	
Don Miguel Angel Cordente Triguero	Huérfano.	Guardia D. Feliciano Cordente Ortega	G. Civil	12-2-76
Don Enrique Cordente Triguero	Huérfano.			02-2-81
Dofia Eugenia Pascual Alemán	Huérfana.	Guardia D. Blas Pascual Pedrón	G. Civil	
Dofia Ana Pascual Morant	Huérfana.			
Dofia Diamela San Claudio Miranda	Huérfana.	Guardia D. José San Claudio Fernández	G. Civil	
Dofia Carmen López Andrés	Huérfana.	Guardia D. Antonio López Carnero	G. Civil	
Dofia Eloisa Hernández Rodríguez	Huérfana.	Guardia D. Manuel Hernández Hernández	G. Civil	
Dofia Carmen Lorente Palencia	Viuda	Guardia D. Isidro Fuentes Valle	G. Civil	
Dofia Emilia Patiño Touriñán	Viuda	Guardia D. José Couso Boiana	G. Civil	
Dofia Inés Ayesa Monaut	Viuda	Guardia D. Crisanto Esain Berasain	G. Civil	
Dofia Petra Gallego Galán	Viuda	Guardia D. Cipriano Arias Amores	G. Civil	
Dofia Virginia Hurtado Ortéga	Viuda	Guardia D. Juan Núñez Hidalgo	G. Civil	
Dofia Carmen Leza Atienza	Viuda	Guardia D. Venancio Roque González	G. Civil	
Dofia María Moncaleán Alvarado	Viuda	Guardia D. Leonardo Morgado Guillán	G. Civil	
Dofia Marina Burdalo López	Viuda	Guardia D. Juan Rodríguez López	G. Civil	
Dofia Josefa Feijóo Ramos	Viuda	Guardia D. Jesús Bienpica Portela	G. Civil	
Dofia María Sánchez Cáceres	Madre	Guardia D. Román García Sánchez	G. Civil	
Dofia Dolores Pérez Sánchez	Huérfana.	Guardia D. Ramón Pérez Expósito	G. Civil	4-5-94
Don Ramón Pérez Sánchez	Huérfano.			24-3-96
Dofia Petra Ruiz de Equilaz Lanas	Madre	Guardia D. Juan Alastuey Ruiz	G. Civil	
Dofia Petra Barrero Jiménez	Viuda	Carabiniero D. Juan Gil Belvis	Carabiniero	
Dofia Dolores Mercader Gómez	Huérfana.	Cabo primero D. Antonio Mercader Gómez	Armada	
Dofia Rosa Casado Salgado	Viuda	Cabo primero D. Manuel Ramón Lage Fernández	P. Armada	
Dofia Delfina Núñez Vázquez	Huérfana.	Policia D. Luis Núñez Fuentes	P. Armada	
Dofia Luisa Núñez Vázquez	Huérfana.			
Dofia Pilar Núñez Vázquez	Huérfana.			
Dofia Carmen Santomé Novoa	Huérfana.	Policia D. José Santomé Elreus	P. Armada	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152), la Autoridad que la practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

Observaciones

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del

Observaciones

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del

Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE 1-1-77	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones
		Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Hasta 31-12-75	Hasta 31-12-76				
Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.		
2.039	200	—	—	—	3.000	5.102	1-1-76	Barcelona	22
2.551	200	—	—	—	—	5.102	1-2-77	Navarra	12
2.551	200	—	—	—	—	5.102	1-2-77	Valencia	7
1.674	100	—	—	2.500	3.000	3.660	1-5-75	Madrid	—
2.551	200	—	—	—	—	3.660	1-1-77	Madrid	8
16.530	200	—	—	—	—	33.060	1-2-77	Madrid	7
14.096	200	—	—	—	—	23.193	1-2-77	Castellón	7
14.096	200	—	—	—	—	23.193	1-2-77	Santander	7
13.994	200	—	—	—	—	27.990	1-2-77	Cáceres	7
13.386	20	—	—	—	—	4.016	1-4-77	Barcelona	4-23
11.637	30	—	—	—	3.491	4.259	1-3-76	Jaén	4-24
10.953	200	—	—	—	—	21.905	1-2-77	Madrid	4-25
8.458	200	—	—	8.458	9.643	23.528	1-12-75	Jaén	4-26
9.643	200	—	—	—	9.643	23.527	1-4-76	La Coruña	4-27
11.958	40	—	—	4.782	5.453	6.653	1-1-75	Madrid	4-6
14.297	25	—	—	—	3.574	4.361	1-4-76	Barcelona	6
15.820	25	—	—	—	—	3.955	1-3-77	Zamora	4
11.375	25	—	—	2.944	3.242	3.955	1-11-75	Valladolid	—
15.009	25	—	—	—	—	3.752	1-1-77	Barcelona	—
16.631	200	—	—	—	—	33.263	1-2-77	Castellón	7
15.820	200	—	—	—	—	21.641	1-2-77	La Coruña	7
13.386	200	—	—	—	—	26.773	1-2-77	Navarra	7
12.575	200	—	—	—	—	25.150	1-2-77	Cáceres	7
12.169	200	—	—	—	—	24.339	1-2-77	Madrid	7
11.769	200	—	—	—	—	23.528	1-2-77	Navarra	7
11.769	200	—	—	—	—	23.528	1-2-77	Santander	7
10.952	200	—	—	—	—	21.905	1-2-77	Cáceres	7
10.952	200	—	—	—	—	21.905	1-2-77	Orense	7
12.575	200	—	—	—	—	25.150	1-2-77	Cáceres	7
10.141	200	—	—	—	—	20.283	1-2-77	Granada	13
10.141	200	—	—	—	—	20.283	1-2-77	Navarra	7
10.952	200	—	—	—	—	21.905	1-2-77	Cáceres	7
12.136	25	—	—	—	3.034	3.702	1-6-76	Madrid	—
13.285	200	—	—	—	—	26.570	1-2-77	Orense	7
17.442	25	—	—	—	—	4.361	1-2-77	L. Coruña	6
15.627	25	—	—	—	3.907	4.760	1-3-76	Lugo	—

Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.

3. Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2.º del artículo 1.º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar la aplicación de los beneficios se-

ñalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fº de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.

4. Percibirá por una sola vez la ayuda de 10.000 pesetas que determina la Ley 19/74.

5. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 5-3-76 (D. O. número 70), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y de-

ducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.

6. La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

7. Pensión extraordinaria actualizada con arreglo a la Ley 9/77 que per-

birá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.

8. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.

9. Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73. Esta pensión fue actualizada en su día mediante bases de aplicación y coeficientes, no siendo por ello ajustada exactamente a la realidad; por lo que se hace nuevo señalamiento, con arreglo a la Hoja de Servicios del causante, quedando anulados los anteriores a partir de la fecha de arranque de este señalamiento. No procede descuentos de cantidades percibidas por cuenta de los anteriores señalamientos.

10. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 13-10-76 (D. O. número 236), y se hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. Esta pensión la percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40 por 100 de la mitad del Regulador y la huérfana el 25 por 100 de la otra mitad. Si la pensión pasará a la huérfana con el 25 por 100 del Regulador. Si la aptitud legal la pierde la huérfana la pensión pasará a la viuda con el 40 por 100 del Regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.

11. Pensión extraordinaria actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde 1-1-77 hasta el 31-1-77 percibirá 45.027 pesetas. Anterior y posterior a estas fechas, según se indica en relación.

12. Pensión extraordinaria actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

13. Pensión temporal que percibirá hasta el 1-4-84, en que quedará extinguida. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2.537,49 pesetas

mensuales; a partir de esta fecha, según relación.

14. Independientemente de la pensión y ayuda señaladas, percibirá, por una sola vez, la cantidad de 242.525 pesetas, con arreglo al artículo 2.º de la Ley 19/74.

15. Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 4.725 pesetas mensuales; a partir de esta fecha, según relación.

16. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-8-76 (D. O. número 189), y se le hace el presente señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.

17. Este señalamiento corresponde al aumento del 20 por 100 del sueldo regulador de capitán actualizado, por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual e incrementa la pensión concedida por Orden de 11-4-62 (D. O. núm. 104).

18. Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73 que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 3.354 pesetas mensuales; a partir de esta fecha, según relación.

19. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77, percibirá 23.193 pesetas. Desde 1-2-77, se le hace el señalamiento con el 200 por 100 del Regulador, como comprendido en la Ley 9/77. Independientemente de la pensión y ayuda señaladas, percibirá por una sola vez, la indemnización de 614.032,50 pesetas, con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 19/74.

20. Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 3.442 pesetas mensuales; a partir de esta fecha, según relación.

20 bis. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77 percibirá 20.891 pesetas. Desde 1-2-77 se le hace el señalamiento con el 200 por 100 del Regulador, como comprendido en la Ley 9/77. Independientemente de la pensión y ayuda señaladas percibirá, por una sola vez, la indemnización

de 360.500 pesetas, con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 19/74.

21. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77, percibirá 3.660 pesetas. Desde 1-2-77 se le hace el señalamiento con el 200 por 100 del Regulador, como comprendido en la Ley 9/77.

22. Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77 percibirá 3.660 pesetas. Desde 1-2-77 se le hace el señalamiento con el 200 por 100 del Regulador, como comprendido en la Ley 9/77.

23. Pensión temporal que percibirá hasta el 28-3-93, en que quedará extinguida.

24. Pensión temporal que percibirá hasta el 9-2-95, en que quedará extinguida.

25. Independientemente de la pensión y ayuda señaladas percibirá, por una sola vez, la cantidad de 100.000 pesetas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la Ley 19/74.

26. Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 11-8-76 (DIARIO OFICIAL núm. 189), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77 percibirá 11.764 pesetas. Desde 1-2-77 se le hace el señalamiento con el 200 por 100 del Regulador, como comprendido en la Ley 9/77. Independientemente de la pensión y ayuda señaladas, percibirá por una sola vez la indemnización de 100.000 pesetas, con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 19/74.

27. Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 1-12-76 (DIARIO OFICIAL núm. 5/77), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77 percibirá 11.764 pesetas. Desde 1-2-77 se le hace el señalamiento con el 200 por 100 del Regulador, como comprendido en la Ley 9/77. Independientemente de la pensión y ayuda señaladas, percibirá por una sola vez la indemnización de 100.000 pesetas con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 19/74.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Contralmirante secretario, Miguel Durán González.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUÉ